



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

**Año 2012**

**X Legislatura**

**Núm. 147**

---

## ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER**

**Sesión núm. 11 (extraordinaria)**

**celebrada el martes 17 de julio de 2012**

---

Página

### **ORDEN DEL DÍA:**

**Comparecencia del señor gobernador del Banco de España (Linde de Castro), para presentar el informe anual del citado banco. A petición del Gobierno. (Número de expediente 212/000447). .**

**2**

### Se abre la sesión a las once de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, se abre la sesión y creo que debemos abrirla dándole la enhorabuena y la bienvenida al gobernador del Banco de España en esta su primera comparecencia ante la Comisión de Economía. Abrimos esta sesión, que es de carácter extraordinario, para que el gobernador, a petición del Gobierno, nos presente el informe anual del Banco de España. La ordenación de los trabajos que vamos a seguir es: primero va a intervenir el gobernador, igual que cuando presentó su memoria el presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores; después de la presentación tendrán la palabra los portavoces de los grupos de mayor a menor, cerrando el portavoz del grupo que apoya al Gobierno, por un tiempo entre diez y quince minutos, y por último cerrará el gobernador.

Señor gobernador tiene la palabra.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Linde de Castro): Señora presidenta, señores diputados, señores portavoces, yo quisiera, antes de empezar mi intervención sobre el informe anual, dar las gracias a esta Comisión por la acogida que prestó a la propuesta del Gobierno para mi nombramiento. Recuerdo los términos realmente cordiales y de consenso que allí se produjeron, y no puedo ocultar que para mí fue una satisfacción, como también fue una satisfacción para mí y para su gobernador que ese consenso se produjese no en esta Comisión sino en otro ámbito para el nombramiento del subgobernador.

El gobernador Banco de España comparece todos los años ante esta Comisión para exponer su valoración de la situación económica en el marco de la presentación del informe anual del banco. La comparecencia de hoy tiene lugar en un momento de gran dificultad y, por ello, de gran trascendencia. La economía española atraviesa una difícil coyuntura y los problemas a los que se enfrentan nuestras finanzas públicas y nuestro sistema bancario centran la atención de inversores, analistas y responsables políticos, tanto nacionales como internacionales. Por eso, creo que cambiando el énfasis habitual de la presentación del informe está justificado que dedique una parte amplia de mi intervención a los problemas tan importantes y tan urgentes de nuestro sistema financiero y de las medidas para resolverlos. Mi presentación está organizada en torno a cuatro apartados: primero, la evolución económica internacional; segundo, la situación de la economía española y sus perspectivas; tercero, la evolución de nuestro sistema bancario a partir del estallido de la crisis internacional en 2008; y, cuarto, los planes de saneamiento, reforma y reforzamiento de la solvencia y capacidad operativa de nuestra banca. Empiezo por la evolución económica internacional. Querría empezar señalando que el proceso de recuperación de la economía mundial iniciado en 2010 se ha truncado en 2012 y que atravesamos un nuevo episodio de debilitamiento de la actividad global que afecta a las

economías más desarrolladas y al área euro, pero también a las grandes economías emergentes. Primero el área euro. La crisis de la deuda soberana, circunscrita en un primer momento a un conjunto limitado de economías, evolucionó a lo largo del pasado año hasta convertirse, primero, en una crisis sistémica para el conjunto del área euro y, más tarde, en motivo de preocupación y factor de riesgo para la economía mundial. Las raíces de la crisis actual hay que buscarlas en la acumulación de desequilibrios en las finanzas públicas de diferentes países. La crisis ha puesto de manifiesto que el entramado institucional en el que se sustenta el euro y la política monetaria común tiene fisuras e inconsistencias que hay que reparar. Las dificultades políticas acerca de cómo abordar esa reparación han contribuido a su agravamiento.

Ciertamente se han producido avances tanto en el ámbito de las políticas económicas nacionales como en el relativo a la gestión del conjunto del área. En los países afectados por tensiones más graves —Grecia, Portugal e Irlanda— se han puesto en marcha programas ambiciosos de consolidación fiscal y de reformas, incluyendo entre estas últimas tanto las acometidas en los mercados de bienes y de factores como las realizadas en sus sistemas bancarios. Asimismo, se han reforzado y ampliado los dispositivos comunes de seguimiento, alerta y en su caso corrección de los desequilibrios macroeconómicos —fiscales, en primer lugar— y se ha articulado un mecanismo europeo de gestión de crisis y prestación de apoyo financiero a los Estados miembros en dificultades: primero, y de manera temporal, la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera, y más adelante, y ya con carácter permanente, el Mecanismo Europeo de Estabilidad. En los últimos meses se han asentado varios principios para mejorar la cohesión económica entre los países de la Unión Europea en torno a cuatro líneas de actuación: un marco financiero integrado a nivel europeo, una mayor integración fiscal, una mayor corresponsabilidad en el ámbito de diseño de las políticas económicas y avances en transparencia y rendición de cuentas que refuercen la legitimidad de todo el proceso. Independientemente de estas medidas a medio y largo plazo, hay que señalar que una parte importante de la tarea de estabilización en el área euro ha recaído sobre el Banco Central Europeo, tanto con medidas convencionales de política monetaria como con medidas no convencionales de compra de deuda soberana de los países miembros. Existe un debate sobre si la actuación del BCE ha sido o no suficientemente decidida o expansiva, pero en todo caso hay que reconocer que su suministro de liquidez a largo plazo y sus compras de deuda han sido medidas positivas. Según el Fondo Monetario Internacional, las perspectivas de crecimiento para este año 2012 son negativas para el conjunto de los países de la Unión Económica y Monetaria, el  $-0,3\%$ , y de muy escaso crecimiento para 2013, en torno al  $0,7\%$ .

Paso ahora a otras economías desarrolladas y emergentes. La crisis de deuda soberana en el área euro ha

afectado negativamente al resto de las economías avanzadas, sumándose así a los impulsos contractivos — como el tsunami de Japón y sus implicaciones para la industria nuclear, las tensiones políticas en los países árabes— y a los efectos a corto plazo de los procesos de ajuste para reducir niveles de endeudamiento del sector privado para recomponer sistemas financieros y para reajustar sectores inmobiliarios sobredimensionados. Estados Unidos creció un 1,7% en 2012, frente al 3% de 2010; Reino Unido no llegó al 1%, y Japón retrocedió un 0,7%. Las economías emergentes, sin embargo, mostraron una mayor resistencia ante esta corriente contractiva y avanzaron un 6,4% en el conjunto del año. El comportamiento alcista de los precios de las materias primas, las entradas de capitales y la continuada pujanza de la economía china ayudan a explicar esta evolución. Con todo, el contexto global de creciente incertidumbre, la desaceleración del comercio mundial inducida por el menor dinamismo de las economías desarrolladas y las políticas monetarias contractivas puestas en marcha en estos países para combatir los riesgos de recalentamiento tuvieron un efecto que se dejó sentir sobre todo en la segunda mitad del ejercicio.

Paso ahora a la economía española. La crisis española tiene un componente propio gestado durante la fase de expansión que siguió a la crisis de los años 1992 y 1993 y que se extendió hasta el estallido de la actual en el verano de 2008. Durante esa expansión se acumularon severos desequilibrios macroeconómicos y financieros, básicamente un pronunciado deterioro en la competitividad y un endeudamiento excesivo. El fuerte endeudamiento de empresas y familias, que se canalizó a través de las entidades de crédito españolas, que a su vez debieron recurrir al exterior para obtener los fondos necesarios, situó a la economía española en una posición potencialmente vulnerable a los fenómenos de inestabilidad financiera mundial y a la propia inestabilidad de la zona euro. La extraordinaria expansión del sector de construcción e inmobiliario desempeñó un papel decisivo en este proceso de endeudamiento, pues requirió un volumen muy cuantioso de financiación. El patrón de expansión del sector provocó otros desajustes, como fueron el episodio de aguda sobrevaloración de activos inmobiliarios y el sobredimensionamiento que adquirió el propio sector de la construcción, desarrollos que nos han llevado a la crisis inmobiliaria más severa que ha vivido la economía en las últimas décadas, que ha sido el desencadenante fundamental de la recesión en España. El impacto del ajuste inmobiliario sobre el empleo y la actividad fue muy elevado en las etapas iniciales de la crisis, debido a la intensa utilización de mano de obra por este sector y a los efectos de arrastre que genera sobre otras ramas productivas, característica común a lo ocurrido en otros países de nuestro entorno con una problemática similar. Nuestras finanzas públicas se beneficiaron durante esta etapa de un crecimiento extraordinario de los ingresos públicos —me estoy refiriendo a los años 2003 a 2007—, lo que debilitó el

esfuerzo para contener la demanda interna. Todo ello sucedió además en condiciones financieras muy holgadas, es decir con tipos de interés reales muy bajos e incluso negativos en algunos momentos, consecuencia de la política monetaria mantenida entonces tanto por la Reserva Federal de los Estados Unidos como por el Banco Central Europeo. Este crecimiento en los ingresos públicos resultaría finalmente insostenible, de manera que la recesión se saldó con una grave crisis fiscal precisamente en el momento en que los acontecimientos europeos llevarían a los analistas y a los mercados a poner el foco en la sostenibilidad de las finanzas públicas. El informe reitera que esta situación exige una política económica que permita sanear la posición financiera de todos los sectores —empresas, hogares, administraciones públicas y entidades financieras— y corrija el mal funcionamiento de algunas instituciones que dificultan los ajustes y afectan a la competitividad. Los tres pilares sobre los que debería asentarse esta estrategia de política económica son un proceso de consolidación fiscal y ahorro público ambicioso, el avance en un conjunto de reformas que mejoren la eficiencia y la competencia a los sectores menos expuestos a la misma y desde luego el saneamiento y reforma de nuestro sistema bancario y de su regulación.

Entre las reformas hay que mencionar, en primer lugar, la reforma del mercado laboral. Desde hace bastantes años prácticamente todos los organismos económicos internacionales y analistas de diferentes adscripciones ideológicas han venido señalando, de forma reiterada, los problemas de nuestro mercado laboral, sus efectos negativos sobre la creación de empleo y cuáles debían ser las líneas generales de su reforma. Es comprensible que existan discrepancias sobre los aspectos de la reforma pero no puede caber duda de que nuestro viejo modelo laboral era muy ineficiente y debía ser reformado. El informe anual del Banco de España explica cómo la intensificación de la crisis de la deuda soberana y su interacción con la situación del sistema financiero han sumido a la economía española en una doble recesión, 2009 y 2012. Se trata de un acontecimiento extraordinario sobre el que no existen precedentes en nuestro historial económico y que complica notablemente, desde luego, la corrección de los desequilibrios en nuestras finanzas públicas debido a su doble impacto, dificultando el aumento de los ingresos y favoreciendo el aumento de los gastos. La previsión del Banco de España es que para todo el año 2012 se registre una caída del PIB del 1,5%, pero hay que señalar —y es una constatación positiva— que nuestra economía está registrando un ajuste que tiene ya una intensidad apreciable. Vamos a terminar 2012 con una balanza corriente cercana al equilibrio, una evolución de los precios bastante favorable —nuestra tasa de inflación sigue por debajo de la media de la unión monetaria— y con una evolución salarial que va a permitir una evolución de los costes laborales unitarios compatible con una mejora en nuestra competitividad. Obviamente, una parte del ajuste

en la balanza corriente se explica por la baja actividad económica, pero solo una parte. Hay también mejora en la competitividad.

Paso ahora a empezar a analizar la situación de nuestro sistema bancario. Nuestro sistema bancario atraviesa por dificultades cuya gestación hay que buscarla en el largo periodo de expansión iniciado a mediados de los años noventa y prolongado hasta inicios de 2008. Fue un periodo en el que la inversión crediticia del sector privado residente aumentó a una media anual del 15%, ritmo que se aceleró en la parte final de este periodo, llegando a cifras medias del 23% entre 2004 y 2007. La deuda bruta de los hogares y sociedades no financieras pasó de suponer un 107% del PIB en 2000 al 201% a finales de 2011, cuando ese mismo ratio se situaba en el entorno del 175% tanto en el conjunto de la Unión Económica y Monetaria como en Estados Unidos, aunque en el Reino Unido alcanzaba el 207%. Esta acumulación de pasivos por parte del sector privado llevó a un incremento de la posición deudora neta española frente al resto del mundo, que en 2011 se situó en un 92% del PIB. Esta cifra se aproxima a las exhibidas por Grecia —antes de la quita—, Portugal o Irlanda, todas ellas en el entorno del cien por cien. Países como Francia, Italia, Reino Unido o Estados Unidos muestran posiciones deudoras netas frente al resto del mundo entre el 10% y el 20% del PIB. En otro extremo, Alemania y Holanda tienen posiciones activas netas frente al exterior en el entorno del 35% de su PIB. Por otra parte, yendo al activo de los balances bancarios, el crecimiento de la inversión crediticia no fue equilibrado entre los distintos sectores de la economía, sino que se concentró principalmente en el sector inmobiliario, de manera que el riesgo relacionado con la adquisición, promoción y construcción inmobiliarias llegó a alcanzar en el año 2007 el 62% de la financiación al sector privado residente. Esta progresión de las carteras crediticias no podía financiarse mediante la evolución natural de los depósitos de la clientela minorista residente, que es la base de financiación más estable, sino que se recurrió de forma creciente a los mercados mayoristas e interbancarios, que proporcionaban en aquella época recursos líquidos abundantes a precio razonable, pero que en contrapartida exponían a las entidades a riesgos muy altos de liquidez y de coste para el reemplazo de las financiaciones a su vencimiento, unos riesgos que muchas entidades españolas no estaban acostumbradas a gestionar. De esta forma, las cotas alcanzadas de riesgo inmobiliario y de dependencia de los mercados de financiación mayorista, buena parte extranjeros, pasaron a ser dos fuentes de vulnerabilidad que se hicieron evidentes con la crisis a partir de 2008.

Paso ahora a relatar la historia de las medidas que respecto al sistema financiero se fueron adoptando a partir del año 2008. La crisis financiera internacional se inicia a mediados de 2007 en Estados Unidos, y desde allí va contagiando al conjunto de la economía de los países desarrollados y a sus sistemas financieros. En

España se adoptaron las primeras medidas en octubre de 2008. Se creó el Fondo de adquisición de activos financieros y se aprobó un mecanismo de avales públicos para facilitar nuevas emisiones de títulos bancarios, todo ello con objeto de hacer frente a las dificultades que iban apareciendo en el mercado interbancario y que afectaban a la financiación mayorista de algunas entidades. Después, también en 2008, se elevó a 100.000 euros la cobertura de los depósitos garantizados para bancos, cajas y cooperativas, al igual que se hizo por entonces en otros países europeos. En 2009 se creó el Fondo de reestructuración ordenada bancaria, el FROB, para permitir el apoyo público a las integraciones entre entidades de crédito, definiendo un nuevo marco de resolución. Esta iniciativa permitió o favoreció un conjunto de fusiones e integraciones de cajas de ahorros, que pasaron de ser 45 entidades a 17 entidades o grupos a finales de 2010. En 2010 se publicó una norma importante, el Decreto 11/2010, que afrontaba las dos principales limitaciones en nuestras cajas de ahorros: su incapacidad o imposibilidad para captar capital en los mercados y sus problemas de gobernanza, abriendo la vía para que pudieran ejercer su negocio financiero de forma indirecta a través de bancos, fórmula que se generalizó rápidamente. También en 2010 se adoptaron medidas en cuanto a régimen contable de las provisiones, endureciendo el tratamiento a los activos adjudicados y de las garantías inmobiliarias y acortando los calendarios de dotación de riesgos morosos. Se inició una política de mayor transparencia en las llamadas pruebas de resistencia, llevadas a cabo bajo la coordinación de las instituciones europeas, y el Banco de España exigió a las entidades ampliar la información que proporcionaban sobre sus activos en promoción y construcción y en la cartera hipotecaria minorista.

A comienzos de 2011, mediante el Decreto-ley 2/2011 se elevaron los requerimientos de capital para nuestras entidades de crédito, estableciéndose un nuevo coeficiente mínimo de capital, el llamado capital principal del 8%, que se daba al 10% para entidades muy dependientes de los mercados mayoristas. Este mismo decreto-ley ofreció el respaldo del FROB a aquellas entidades que no pudieran alcanzar unos nuevos mínimos obligatorios por sus propios medios, mediante un nuevo sistema de ayudas que abrió la puerta a la entrada del FROB no accionista en el capital de las entidades. En octubre de 2011 se unificaron los tres fondos de garantía de depósitos de bancos, cajas y cooperativas, a la vez que se previó la posibilidad de que este nuevo fondo participara en la financiación de las operaciones de reestructuración gestionadas por el FROB. Aunque el problema venía de más lejos, como ya se ha señalado antes, los datos sobre la evolución de nuestro sistema financiero indican con claridad que entre 2003 y 2007 se produce un gran incremento en nuestro endeudamiento total, bruto y neto, que afecta al conjunto de la economía y que en un país tan bancarizado como el nuestro se canaliza de modo fundamental a través del

sistema bancario. A pesar de las medidas adoptadas entre 2008 y 2011, las dudas sobre la viabilidad de una parte de nuestro sistema bancario y de cajas de ahorro no se despejaron y se fueron intensificando a lo largo de 2011 y principios de este año 2012. El empeoramiento de la situación económica internacional y el deslizamiento de nuestra economía hacia una nueva recesión contribuyeron, desde luego, a esta evolución que se centraba de forma primordial en la valoración contable y el tratamiento de la gran masa de activos relacionados con el riesgo inmobiliario. Pero, evidentemente, no podemos atribuir toda la responsabilidad por el deterioro de la confianza en nuestro sistema bancario a la coyuntura económica internacional, a los problemas de la zona euro, y en particular la situación de Grecia y las negociaciones sobre su rescate, que han tenido un indudable y fuerte impacto, como ha reconocido en ocasiones en propio BCE, o a nuestra recesión.

Voy a entrar ahora en un terreno que sé bien que es delicado y que me expone a ser malinterpretado, pero es un aspecto que no quiero soslayar o evitar. Quiero hacer algunas observaciones sobre lo ocurrido en nuestro sistema financiero desde el punto de vista de la supervisión y de las responsabilidades del Banco de España. En los años de la burbuja inmobiliaria y financiera que acaba en 2008 existía una especie de euforia, no solo en España sino en todos los países de la Unión Europea y en Estados Unidos, que llevaba a no ver o no querer ver los riesgos que se estaban acumulando. Era como si nadie quisiera prever escenarios de recesión, de subida de tipos de interés o de colapso de la financiación. Solo a título de ilustración voy a señalar tres cuestiones en las que, insisto, con la fácil lucidez que da mirar al pasado desde el presente y por supuesto sin querer dar ninguna lección a nadie, podemos concluir que se actuó con poca decisión o de modo insuficiente o inadecuado. En primer lugar hablaré del mecanismo llamado sistema institucional de protección, SIP, las llamadas fusiones frías. Era una forma de integración que trataba de evitar o soslayar las dificultades políticas planteadas, tanto desde las comunidades autónomas como desde las propias entidades, a fusiones e integraciones de cajas de ahorro que se consideraban convenientes. Las fusiones frías se aceptaron con la intención de favorecer ciertos procesos que podían permitir racionalizar el sector y mejorar la eficiencia de determinadas cajas, pero parece claro que su efecto final no fue demasiado positivo y contribuyó más bien a retrasar decisiones y ajustes. Otro ejemplo estaría en la provisión anticíclica a la que el Banco de España se vio obligado, si no a renunciar del todo, a renunciar en parte. El Banco de España fue indiscutiblemente pionero en la introducción de esta medida que hoy se clasificaría como herramienta de política macroprudencial. Esta medida fue en su momento criticada por la comunidad financiera internacional por su difícil compatibilidad, se decía, con las normas contables y por su contraste con la separación entre políticas macro y regulatorias que en aquel momento se preconizaban.

También fue criticada, hay que recordarlo, por la banca española, pues entendía que dañaba o podía dañar su posición competitiva. Desde la perspectiva de hoy muchos estarían de acuerdo en que el defecto principal de aquella norma era su timidez y su insuficiencia para contener el crecimiento excesivo del crédito y que todos habríamos salido ganando si se hubiera mantenido y generalizado, tal como el Banco de España defendió a comienzos de los años 2000 y si se hubiera hecho más exigente. En suma, el Banco de España fue considerado entonces heterodoxo, pero hoy sabemos que debería haber sido aun más heterodoxo en su utilización de su capacidad regulatoria y supervisora para mitigar la vulnerabilidad de nuestro sistema financiero. Además, y este es el tercer punto al que me quería referir, creo que casi nadie previó la doble recesión, algo que afectó, sin duda, a la calidad de los test de esfuerzo o pruebas de esfuerzo que el Banco de España llevó a cabo en 2010 y 2011 en el marco de un ejercicio dirigido por la autoridad bancaria europea. En suma, y juzgando lo ocurrido con la información que hoy tenemos, hay que reconocer que el Banco de España no tuvimos éxito en lo que ahora llamamos supervisión macroprudencial, no nos enfrentamos, con la decisión que ahora entendemos que habría sido necesaria, al gran aumento de nuestro endeudamiento y después a la contención y corrección del fortísimo deterioro en los balances bancarios, en consecuencia el estallido de la burbuja y la recesión. El hecho de no ser el único supervisor europeo al que pueda hacerse este reproche no es un consuelo para nadie.

Dicho lo anterior, quiero llegar ahora a comienzos de este año. Dos decretos-leyes, el de febrero y el de mayo, han significado adoptar un enfoque más radical para hacer frente a la morosidad ya producida o potencial en los activos de los bancos y al saneamiento y reestructuración de una parte significativa de nuestro sistema bancario. El primero de estos decretos, en febrero, centró su atención en la cartera de activos problemáticos, al exigir unos requerimientos extraordinarios de provisión sobre los créditos calificados como dudosos o subestándar con independencia del valor de las garantías y sobre los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas. Tradicionalmente, en el caso de los activos problemáticos con mayor perfil de riesgos, como terrenos y promociones en curso, se exigía un colchón de capital que protegiese a las sociedades ante eventuales pérdidas extraordinarias. Además las entidades debían constituir una provisión del 7% para la cartera de créditos considerados no morosos o normales. El segundo decreto, en mayo, da un paso más y trata de resolver las dudas sobre la cartera de activos en situación contable normal o no morosa al aumentar las provisiones exigidas en función de la naturaleza de los activos financiados. En resumen, se incrementan las provisiones medias del 7% al 30% con una mayor penalización para las exposiciones en financiación de suelo sin garantía real. El esfuerzo conjunto para las entidades de crédito de los dos decretos-leyes que tiene que completarse en este

ejercicio 2012 —y quiero subrayar estas cifras— se eleva a 59.000 millones de provisiones y 10.000 millones de colchón de capital. Con este nuevo esfuerzo el sector bancario español habrá realizado entre 2007 y 2012 saneamientos por un importe superior a 200.000 millones de euros en los cinco años, a los cuales hay que sumar el incremento de los requerimientos de capital principal de 11.000 millones antes citado. Ello supone de manera agregada un esfuerzo equivalente a más del 20% del PIB español del año 2011.

En el deterioro de la confianza en el sistema bancario español ha influido un conjunto complejo de circunstancias: la evolución negativa de la economía internacional, la crisis de la unión monetaria, la falta de mejora en las finanzas públicas de un conjunto de países, entre ellos España, y la percepción por parte de los mercados de que nuestro sistema bancario no estaba resolviendo sus problemas de morosidad y de deterioro en los activos inmobiliarios. En esta situación el Gobierno tomó el pasado mes de mayo dos decisiones: una, llevar a cabo una evaluación independiente del grado de solvencia y las perspectivas de negocio del conjunto del sistema bancario español y, dos, obtener la ayuda financiera de nuestros socios europeos para poner en marcha un plan de reestructuración y recapitalización de nuestro sistema bancario. En cuanto a la primera de estas medidas, recordaré que se llegó a un acuerdo con dos evaluadores independientes y cuatro auditores para la realización de una estimación de las necesidades de recursos propios de los bancos españoles en dos escenarios de recesión, uno de ellos de recesión severa, entre los años 2012 a 2014. Los resultados de esta primera evaluación se hicieron públicos el pasado 21 de junio y mostraron en una primera aproximación que el conjunto del sistema bancario español podía necesitar entre 51.000 y 62.000 millones de euros para mantener un ratio de capital del 6% en un escenario macroeconómico muy pesimista, que en suma significaba una caída acumulada del PIB entre 2012 y 2014 del 6,5%. Este primer examen deberá completarse con otros dos ejercicios a desarrollar antes de finales de septiembre que implicarán un análisis detallado de los balances de catorce grupos bancarios, la clasificación de los activos, las provisiones realizadas y las valoraciones que se hayan tenido en cuenta para llegar a determinar las necesidades de capital y provisiones de cada una de las instituciones estudiadas, que representarán más del 90% del sistema bancario español. Conviene recordar que todo este ejercicio de evaluación y auditoría ha sido y va a ser coordinado y controlado por comités, en los que están representados la Comisión Europea, el Banco Central Europeo, la Autoridad Bancaria Europea y el Fondo Monetario Internacional, además, claro está, del Ministerio de Economía y del Banco de España. El acuerdo alcanzado entre el Gobierno español y el Eurogrupo se va a materializar, en primer lugar, en un memorándum de entendimiento que se firmará el próximo 20 de julio, al que le seguirán otros acuerdos para su desarrollo y aplicación.

El uso efectivo de los fondos solo podrá especificarse cuando termine el ejercicio en su totalidad, es decir, cuando finalice el ejercicio llamado *bottom-up* y el control de los evaluadores, pero los criterios generales para aplicar los fondos, que se recogerán en el memorándum, ya se conocen y puedo resumirlos brevemente. Un primer grupo de bancos cumplirá con las nuevas referencias del *core* capital, del capital fundamental, previstas en el ejercicio sin necesidad de medidas de recapitalización. No es un secreto que las grandes entidades del sistema financiero español han venido demostrando su solvencia, su capacidad para resolver pérdidas en situaciones de tensión y su capacidad para generar elevados niveles de capital interno, por lo que cabe presuponer que junto con otras entidades de menor tamaño estarán dentro de este grupo. En definitiva, el ejercicio confirmará que una parte relevante de nuestro sistema bancario está en disposición, sin necesidad de ayudas públicas, de mantener toda su actividad y contribuir eficientemente a la canalización de los flujos financieros de nuestra economía. Hay un segundo grupo de entidades ya predefinido en el que se integran los bancos intervenidos o controlados por el FROB: BFA-Bankia, Catalunya Banc, Novacaixagalicia Banco y Banco de Valencia. No es aventurado anticipar que concentrarán las mayores necesidades de capital que se deriven del ejercicio. En un tercer grupo de bancos se incluirán aquellos otros en los que se concreten necesidades adicionales de capital que por su cuantía y por la propia posición de las entidades solo podrán atenderse mediante el recurso a las ayudas públicas previstas en el programa europeo de asistencia financiera. Finalmente, otro grupo de bancos lo formarán aquellos que sin llegar a los niveles de capital requeridos planteen en sus planes de recapitalización medidas adecuadas para conseguir capital privado en un plazo de tiempo moderado. Cuando las necesidades de capital adicional que requieran sean elevadas, es razonable que de forma provisional reciban una inyección transitoria de fondos públicos en forma de capital contingente.

Todo esto en cuanto a los grupos de bancos, pero el memorándum de entendimiento tiene además un contenido de procedimientos y objetivos. Yo los resumiría en cinco apartados. Primero, las ayudas prestadas a cada banco implicarán el cumplimiento de una serie de condiciones, cuyo marco general se ha negociado entre las autoridades españolas y europeas. El objetivo último es consolidar la capacidad y resistencia de nuestro sistema bancario a largo plazo y generar la confianza precisa para normalizar su acceso a los mercados. Segundo, los bancos que reciban ayudas públicas habrán de acometer un proceso de reestructuración compatible con la normativa europea de ayudas de Estado. Como es lógico, el nivel de exigencia de los planes de reestructuración habrá de estar en consonancia con el volumen de las ayudas previstas y estarán orientados a reforzar la capacidad para mantener un negocio sostenible y rentable. La reestructuración se podrá traducir en ajustes de tamaño,

eliminación de segmentos de negocio no rentables, reequilibrio de las estructuras de financiación, mejoras en la gobernanza y racionalización de las redes. Tercero, en el caso de que se determine que alguna entidad no resulta viable, se procederá a su resolución ordenada, como ya se ha hecho con algunas entidades a lo largo de esta crisis. Ha sido el caso de Caja Castilla-La Mancha, Cajasur, Caja de Ahorros del Mediterráneo y Unnim. Cuarto, dos de los principios en que se basará la recapitalización y reestructuración de una parte de nuestro sistema bancario serán la separación de los activos problemáticos, el instrumento que hemos dado en llamar banco malo —aunque es posible que no sea un banco, sino una compañía o sociedad de gestión de activos—, y la participación en los costes de saneamiento y la reestructuración de accionistas, acreedores y contribuyentes en general.

Primero, en cuanto a la segregación de activos. La segregación de activos problemáticos, principalmente inmobiliarios, continúa y amplía un camino ya abierto por nuestra normativa con el Decreto-ley 18/2012, que prevé la segregación en compañías separadas de activos adjudicados en pago de deudas, separando definitivamente los activos dañados, los inmuebles adjudicados y los créditos morosos de los balances de los bancos que reciban ayuda pública. Es una técnica experimental en otros países, como Suecia, Irlanda, Estados Unidos o Alemania, un vehículo o entidad en el que concentrar esos activos para su gestión y venta posterior, limpiando los balances de las entidades y permitiendo, en el caso de que sean viables, su puesta en valor y venta posterior. Segundo, en relación con el reparto equitativo de los costes, el acuerdo recogerá la necesidad de minimizar las cargas para el contribuyente a través de medidas que podrán afectar, entre otros, al pago de dividendos, a las remuneraciones de los administradores de las entidades y a los compromisos asumidos por los tenedores de instrumentos computables como capital distintos a las acciones. Quinto, el memorándum preverá una serie de medidas de aplicación a toda la banca española. Estas medidas se centrarán en la exigencia de un coeficiente de capital del 9% e incluirán mejoras en la normativa de resolución, en el tratamiento del riesgo de concentración, en el papel de las cajas como accionistas de los bancos, en la transparencia de la información financiera, en los procedimientos supervisores, en la comercialización de productos complejos y en la central de información de riesgos, entre otros aspectos. Los planes de recapitalización que presenten las entidades tendrán que ser realistas y ejecutables en un corto plazo. En caso contrario, las entidades habrán de demostrar su viabilidad a acometer un proceso de reestructuración y recibir ayudas públicas. Si alguna entidad no tuviera pulso suficiente para asegurar su futuro, habrá de encarar un proceso de resolución o liquidación ordenada. La gestión de la masa de activos inmobiliarios dañados de las entidades receptoras de ayudas se prolongará en el tiempo pero de forma

separada, sin contaminar las operaciones y resultados de los bancos.

El núcleo de nuestro sistema bancario es fundamentalmente sano y tengo la seguridad de que pronto, con la puesta en marcha del programa en curso, nuestros bancos desarrollarán su actividad con la solvencia y vitalidad necesarias para cumplir con su misión principal: intermediar eficientemente los flujos financieros y contribuir al crecimiento de la economía. Tenemos un sistema financiero con bancos que están entre los más eficientes en cualquier comparación internacional. Creo que todos vamos a aprender la lección, que es muy dolorosa, desde diversos puntos de vista. Nuestro sistema financiero saldrá de esta crisis reforzado y más eficiente, y volverá a ser la pieza fundamental que siempre ha sido para el avance de nuestra economía y el bienestar de nuestros ciudadanos. A todos muchas gracias por su atención.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Gómez.

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ**: Señor gobernador, quiero, por supuesto, en primer lugar, agradecer su comparecencia en esta Comisión en el acto de la presentación del informe anual que, es verdad, se ha convertido desde hace tiempo en un acto importante dentro de la labor que se desarrolla en el seno de la Comisión de Economía. La principal razón del valor de este tipo de actos estriba en el papel que, a lo largo de las últimas décadas, ha desempeñado el informe anual del Banco de España. Un papel fundamental en el análisis de la economía española, un papel que se ha ido agrandando con el tiempo en la misma medida en que lo ha hecho el esfuerzo que ha dedicado la institución que usted representa, su servicio de estudios, en la realización de una obra que es una referencia obligada en el debate periódico económico en nuestro país. Mi agradecimiento quiere ser también una llamada al rigor y a la necesidad de recuperar ese papel de referencia al que antes me refería por parte de una institución fundamental en cualquier sociedad avanzada; un papel, en mi opinión y en opinión de mi grupo, innecesariamente dañado durante los últimos meses de una forma tan absurda como intensa y que no será fácil restaurar en poco tiempo. Tiene usted ahí una labor importante que hacer en el futuro. Es cierto que nuestra integración en el área del euro, nuestra pertenencia a la moneda única, ha trasladado al Banco Central Europeo, al eurosistema, buena parte de la tarea desempeñada por el Banco de España en el ámbito de la política monetaria y de la política de tipo de cambio. Además, pese a que los acuerdos que se preparan en el ámbito del memorándum de entendimiento derivado del acuerdo de rescate de nuestro sistema bancario limitarán en una forma no despreciable la capacidad de decisión de nuestro banco central —déjenme que le siga denominando así—, habrá otras competencias que con anterioridad residían en el seno del Ministerio de Economía y

que ahora pasarán a ser desempeñadas por el Banco de España. Llamo en este punto la atención sobre el hecho verdaderamente paradójico de que no estemos aquí discutiendo los términos del memorándum de entendimiento y se esté discutiendo en el seno de instituciones de debate público y soberano en buena parte de los demás países europeos.

Durante el año 2011 —cito textualmente, usted mismo se ha referido a ello— se interrumpió, en efecto, el proceso de recuperación de la economía mundial que se había iniciado unos años antes, y ese proceso se manifestó de forma especialmente intensa durante la segunda parte del año 2011 en Europa y, por supuesto, en España. Es verdad, además, que fueron las tensiones desarrolladas en los mercados de deuda soberana a partir de mediados de ese año los que fueron afectando cada vez más a un mayor número de miembros e incluso terminaron afectando —usted lo ha señalado también— a economías europeas que tenían fundamentos, digámoslo así —lo dice el propio informe—, relativamente sólidos. Es verdad también —y aquí reside una de las principales carencias en el diseño de nuestra política económica— que no existen precedentes cercanos de una recesión como la experimentada en nuestra economía en los años 2009 y en 2010, y una posterior recaída como la que se inició a partir del segundo semestre del año pasado. Y también es cierto que la caída en la recesión y la posterior recaída se producen en un momento de intensificación primero y de continuidad después en el ajuste de nuestro sector inmobiliario. Nunca me cansaré de repetir que aunque nuestra economía necesita mantener en el futuro una estrategia de consolidación fiscal en el ámbito de las administraciones públicas, ni sus males actuales, que son graves, ni los que dieron origen al comienzo de la crisis, están vinculados a un exceso de endeudamiento o de despilfarro público. Aunque este es un argumento habitual en algunos ámbitos generalmente conservadores —ámbitos de la opinión pública española y en algún caso por supuesto también de la opinión pública europea y mundial—, lo cierto es que nuestro país fue uno de los pocos que contemplaron el inicio de la crisis desde una posición de endeudamiento público muy interior a la media europea —más de 30 puntos porcentuales del PIB inferior— y en una situación de superávit público que ya duraba tres años consecutivos y que constituía seguramente la principal novedad de la política presupuestaria española durante el último medio siglo. Nuestra crisis es una crisis de exceso de endeudamiento privado; un exceso de endeudamiento originado fundamentalmente en la financiación bancaria de la burbuja inmobiliaria que se traslada al sector público a través de un desplome abrupto, y seguramente desconocido por su intensidad, en los ingresos públicos tras el estallido final de la aventura, de esta tremenda aventura inmobiliaria que ha vivido nuestro país en estos años.

Por supuesto que España y Europa necesitan adaptar sus mercados de bienes y de factores productivos, pero en nuestro caso, las intensas pérdidas de empleo durante

la crisis provienen del ajuste en el sector de la construcción y en las ramas industriales y de servicios vinculadas a ella. Casi tres de cada cuatro empleos perdidos están ahí, aunque es cierto que la contracción del crédito hace tiempo que ha surtido su efecto en el sector de los servicios y en las pequeñas y medianas empresas industriales. En un contexto así, como dicen bien Layard y Krugman en su manifiesto por el sentido común económico, la respuesta apropiada en un momento en el que el sector privado combate en un esfuerzo colectivo por gastar menos, la política pública debería actuar como una fuerza estabilizadora, intentando siempre sostener el gasto. Como mínimo, dicen ellos, no deberíamos empeorar las cosas con grandes recortes en el gasto público o grandes incrementos en los tipos impositivos sobre la gente corriente. ¿A que todo esto también nos suena contemplando la política económica actual en España? El gran error fue que tras responder bien a la primera parte de la crisis —siguen diciendo Layard y Krugman—, la política tomó un tono equivocado. Se concentró en los déficits públicos y argumentó que el sector público tenía que reducir sus deudas a la vez, al mismo tiempo que el sector privado. En lugar de jugar un papel de estabilización, la política fiscal ha terminado reforzando los efectos de enfriamiento de los ajustes en el gasto privado. La economía más ortodoxa suele responder con dos tipos de argumentos, el primero, el de la confianza. Los déficits de los Gobiernos incrementan los tipos de interés e impiden la recuperación —dicen—; por el contrario, la austeridad aumentará la confianza e impulsará la economía. Y sin embargo, usted sabe bien que no hay ninguna evidencia a favor de este argumento. A pesar de los elevadísimos déficits, los tipos de interés permanecen inusualmente reducidos, prácticamente cercanos a cero en los países avanzados, donde existen bancos centrales de comportamiento normal. Los tipos de interés no son solo altos en los países de la eurozona, como consecuencia de la actuación del Banco Central Europeo, al que no se permite actuar como prestamista de último recurso. En el resto de los lugares el banco central puede siempre, si es necesario, capitalizar el déficit relajando el mercado de bonos. Y la experiencia muestra que no hay casos relevantes en el que los recortes presupuestarios hayan generado realmente incremento de la actividad económica. El Fondo Monetario Internacional ha estudiado 173 casos de recortes presupuestarios en países concretos y encontró que los resultados consecuentes son los de la contracción económica, lo que ocurrió fue que los países con mayores recortes habían experimentado también las mayores caídas en su PIB. El segundo argumento es el estructural, en el que la producción —así se dice— se encuentra constreñida del lado de la oferta por razones estructurales. En los años treinta del pasado siglo se utilizaba el mismo tipo de argumento contra las políticas proactivas de gasto aplicadas en los Estados Unidos de América. Pero cuando el gasto se incrementó en 1940 y en 1942, el PIB creció en un 20%, de manera que el problema en la

década de los treinta era la escasez de la demanda, como ahora, y no de oferta.

Como resultado de estas ideas —ideas ajenas al sentido común económico, como decían Layard y Krugman—, muchos políticos occidentales y también españoles, naturalmente, empezando por el propio Gobierno de España, están infligiendo sufrimientos que entendemos masivos a sus ciudadanos —estoy citando literalmente—, aunque estas ideas que abrazan para gestionar las recesiones fueron rechazadas por casi todos los economistas después de los desastres de los años treinta. Es trágico que en estos momentos las viejas ideas hayan vuelto a enraizar en nuestras sociedades.

Señor gobernador, son muchas las preguntas que me gustaría realizar en este momento. No le haré ninguna sobre Bankia, una palabra que usted no ha citado en su intervención, pero le pediría una reflexión más concreta sobre el momento que vive la economía española. Además, acabamos de acordar —faltan todavía, como usted bien ha señalado, algunos detalles que perfilar— un paquete financiero para recapitalizar nuestro sector bancario. ¿Qué espera usted finalmente de la negociación? ¿Cuál podría ser —aunque ha avanzado algunas líneas— su diseño definitivo? A este respecto, antes de acabar, me gustaría que nos adelantara su opinión sobre cómo debemos y podemos resolver uno de los problemas sociales más acuciantes en este ámbito, como es el que en la actualidad sufren los suscriptores de deuda preferente. Lo que necesitamos es una solución que, por lo que sabemos, parece complicarse aún más si se mantienen las posiciones de la troika, en este caso, en la negociación del memorando de entendimiento. Ahí tenemos que ser capaces de encontrar una solución que limite el impacto de las pérdidas para buena parte de los ciudadanos que han suscrito este tipo de productos siendo absolutamente ignorantes de sus consecuencias.

Ha hablado usted del banco malo, pero la clave fundamental es precisamente cómo se produce el traspaso y la valoración de los activos desde nuestro sistema financiero hacia la nueva institución. Limpiar el balance, ¿que significa? ¿Significa que el banco malo, con el respaldo público, va a asumir valores en los activos transmitidos superiores a los de mercado en este momento y valores además inferiores a los que están en este momento reflejando los libros de las diferentes entidades financieras, los propios balances en las entidades financieras? Hablando de la situación en la que se encuentra la economía europea en este preciso momento, una situación —usted la ha señalado— difícil, tremendamente difícil para Europa y mucho más sin duda para España, debo señalar que la evolución de los acontecimientos en este ámbito ha puesto de manifiesto que hoy las economías del euro se financian a tipos de interés distantes unos de otros en más de 7, 10 o incluso 20 puntos porcentuales, y lo que es más grave, que con fundamentos económicos o niveles de endeudamiento muy similares, economías ajenas incluso al euro se financian a mejores tipos de las que están dentro de

nuestra moneda, de la moneda única. En un contexto así, y esto es lo grave, señor gobernador, la moneda única terminará careciendo del apoyo social que necesita cualquier régimen monetario. Si seguimos así no podremos evitar el desapego social hacia el euro, si lo que le espera a buena parte de las economías más endeudadas, España en particular, es una larga etapa de sufrimiento, de malestar social y de aumento del desempleo sobre todo entre nuestros jóvenes.

Lo que para España significa la pasada cumbre, en efecto ya se adivinaba tras el acuerdo de rescate. Habrá condicionalidad, por supuesto, y las condiciones serán aún más intensas si necesitamos que el Mecanismo de estabilidad europeo ayude a países como Italia o como España a estabilizar sus diferenciales en los mercados de bonos soberanos. Por eso, señor gobernador, hace tiempo que sabemos que no hay salida solo en el marco de una política de austeridad, que dos años son suficientes, dos años de recesión en España y en Europa son suficientes. Es verdad que hay nuevos fondos...

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ**: Termino ya.

Es verdad que hay nuevos fondos para el crecimiento y un 1% del PIB europeo es algo pero muy poco cuando termine repartiéndose entre todos. Faltan todavía otras grandes cuestiones: cuál será el papel de supervisión del Banco Central Europeo en el futuro, quién dirigirá la recapitalización bancaria y, finalmente, qué ocurre si los bancos tienen que ser nacionalizados; y falta sobre todo —con esto termino— dar seguridad a todos, hay que dar seguridad por supuesto a los mercados que financian nuestro endeudamiento, a nuestras entidades financieras que sufren problemas de confianza y de credibilidad en el conjunto de los mercados, a las instituciones financieras y a las instituciones internacionales, naturalmente, pero sobre todo a los ciudadanos, a los ciudadanos españoles y a los ciudadanos europeos. Estar seguros de que la Unión Europea defenderá el euro con todos sus poderes, cosa que no ocurre en este momento todavía; que está dispuesta a incrementar el importe de 500.000 millones asignado al Mecanismo europeo de estabilidad; que no hay buenas salidas, por supuesto, fuera del euro y fuera de Europa, pero que la permanencia en él tiene que ser posible sin que condenemos a la penuria prácticamente a la mitad del continente europeo. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: En representación del Grupo Parlamentario Catalán *Convergència i Unió*, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: En primer lugar, tal como ya manifestamos en la presentación de la propuesta del Gobierno de don Luis Linde como futuro y actual gobernador del Banco de España, nosotros repetimos lo mismo que le dijimos en aquella sesión: le deseamos el

mayor de los éxitos en su tarea, en su trabajo, para que la institución pueda recuperar la credibilidad perdida en estos últimos años. En segundo lugar, para que, también a través de su trabajo, la institución pueda recuperar el prestigio; también para que los inspectores del Banco de España, que son uno de los elementos fundamentales de su efectividad, recuperen la moral que lamentablemente han perdido en estos últimos meses; en definitiva, para que a través de su trabajo pueda asumir con éxito la reestructuración del sistema financiero español, saneando, vendiendo o liquidando todas aquellas entidades hoy nacionalizadas y para que al final también pueda salir reforzada la solvencia del resto del sistema financiero español, que no hemos de olvidar que en un 70% está totalmente saneado y, finalmente, para que, también a través de su trabajo, el crédito pueda fluir con cierta normalidad a la economía productiva, a la economía real, a los autónomos y a las familias.

Desde esta perspectiva, hemos escuchado atentamente el informe del Banco de España que usted acaba de exponer ante esta Cámara y querríamos plantearle cinco o seis cuestiones complementarias a este informe, sobre las que a nuestro grupo le interesa saber cuál es la opinión del actual gobernador del Banco de España. En primer lugar, querríamos conocer desde Convergència i Unió cuál es la visión del Banco de España, incluso si es posible un informe pormenorizado sobre la situación del sistema financiero español y de cada una de sus entidades. Para Convergència i Unió y para este diputado no tiene sentido que esta información haya sido analizada a cientos de kilómetros de nuestro país y desconozcamos de primera mano cuál es la información o la opinión directa del Banco de España. Por este motivo le pedimos con la máxima claridad y también, si es posible, con la máxima urgencia, conocer cuál es la opinión del gobernador del Banco de España acerca de la situación del sistema financiero español y de cada una de sus entidades. Entendemos que esta falta de información del Banco de España no puede conllevar directamente una confianza de los mercados internacionales respecto a la situación del sistema financiero español. Por tanto, esta sería una de las primeras cuestiones que nosotros le plantearíamos en esta comparecencia.

En segundo lugar, también le preguntamos cuál debería ser la finalidad de las ayudas de la banca solicitadas por el Gobierno al Eurogrupo. Convergència i Unió entiende que estas ayudas, estos recursos que van a venir de la Unión Europea a esta parte de la banca financiera española que está enferma, que no está saneada, tendrían que ser para que vuelva a circular el crédito en la economía productiva española, para que vuelva la liquidez a la economía productiva y para reforzar también la solvencia de todas las entidades que puedan configurar en un futuro el sistema financiero español. Desde esta perspectiva, nuestro grupo tiene algunas dudas que nuestro portavoz ya ha manifestado recientemente, en la última comparecencia del presidente del Gobierno, res-

pecto a la viabilidad futura de algunas entidades nacionalizadas.

También nos gustaría saber su opinión respecto a algunas cuestiones que le voy a plantear directamente. Una de ellas es respecto a Bankia. El Gobierno en su momento manifestó su disposición a inyectar a esta entidad financiera la cantidad de 24.000 millones de euros. Nosotros estimamos que esta cantidad no va en la dirección de reforzar la solvencia de la entidad, sino que, dada la magnitud y la cantidad de recursos que van a ir dirigidos, más que reforzar la solvencia de esta entidad financiera, equivale a reconstruirla de nuevo. Respecto a reconstruirla de nuevo, nosotros no sabemos si va a tener éxito la viabilidad de esta entidad financiera. Los 24.000 millones de euros son casi 4 billones de las antiguas pesetas y es una cantidad y unos recursos muy importantes. En caso de que no tuviera viabilidad la futura entidad nacionalizada, la no viabilidad de esta operación, al mismo tiempo que una operación muy arriesgada, comportaría cargar estos recursos a unos sacrificios muy importantes que ya está soportando la ciudadanía en el Estado español. Sería un complemento demasiado arriesgado en caso de que no existiera esa viabilidad. A nuestro grupo parlamentario le interesaría saber su opinión respecto a la viabilidad de esta entidad financiera nacionalizada, de Bankia, y si va a haber límites a las posibles aportaciones de capital. Si hay viabilidad y hay seguridad de que esto pueda comportar un éxito, nuestro grupo no pondría pegas, pero al mismo tiempo vemos que compaginar una viabilidad con una magnitud tan importante de recursos, más que ir a reforzar la solvencia, va en la dirección de la reconstrucción o de la nueva configuración de una entidad bancaria que no sabemos si finalmente tendrá éxito. Por lo tanto, como nuestro grupo parlamentario tiene esta duda, nos interesaría saber la opinión de la primera autoridad financiera, la opinión del gobernador del Banco de España, para que no se cumpla aquella máxima de un economista del pasado que decía que la intervención supone un fastidio; en este caso, que una intervención fallida no suponga un fastidio sobre el fastidio. Teniendo en cuenta que nosotros no queremos un cumplimiento de la máxima de este economista del pasado, nos interesa saber cuál es la opinión del gobernador del Banco de España.

Hay una tercera cuestión que preocupa muchísimo a nuestro grupo parlamentario, que es cuál va a ser la solución definitiva para todos aquellos ciudadanos que en su momento adquirieron preferentes de entidades de crédito. Da la mala coincidencia de que todos aquellos ciudadanos que adquirieron preferentes de entidades que hoy están participadas por el FROB ahora corren el riesgo de perder una parte importante de sus inversiones ya que, por indicaciones de Bruselas, estas entidades no pueden dar la liquidez a todos aquellos ciudadanos que confiaron en estas instituciones financieras. Dado que nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ya ha presentado algunas iniciativas —que no se han visto

todavía en la Comisión de Economía— para encontrar una solución complementaria a las propuestas o en la dirección de lo que plantean hoy las autoridades de la Unión Europea, sí nos gustaría saber si usted ve la posibilidad de arbitrar medidas complementarias para que finalmente todos aquellos ciudadanos que confiaron en determinadas entidades financieras y compraron participaciones preferentes puedan recuperar el cien por cien de la liquidez de sus inversiones. De la misma manera que cuando es necesario criticamos al Gobierno por sus actuaciones, hemos de decir que aquí hay una gran complicidad con el Gobierno, con el portavoz del Grupo Parlamentario Popular y con el resto de portavoces hoy presentes en esta Cámara para ir todos en la dirección, no de apuntarnos la medalla, sino de resolver esta situación en la que están muchísimas familias, hoy jubiladas, que tienen necesidad de romper la hucha para recurrir a estos ahorros, para transformarlos en liquidez y no pueden. Hay que darles una solución favorable a esta cuestión.

Cuarta cuestión que preocupa a este grupo parlamentario, el crédito al sector productivo. Usted sabe perfectamente, señor gobernador, que no hay liquidez en el sector productivo, en la economía real española, para las pequeñas y medianas empresas y para las familias. Nos gustaría saber si desde su perspectiva hoy existe la posibilidad de recomendar al Gobierno la regulación de un coeficiente de crédito aplicable a los nuevos depósitos de las entidades financieras. Afortunadamente hoy los depósitos de las entidades financieras están creciendo y nos gustaría saber si es posible aplicar un coeficiente de crédito a estos depósitos para que se puedan transformar en liquidez, en créditos para el sistema productivo español. Esta es una cuestión que venimos reclamando desde hace algunos meses —e incluso en la anterior legislatura—, y aprovechando su comparecencia hoy en esta Comisión queremos saber si usted vería con buenos ojos que el Gobierno aplicara la regulación de este coeficiente de crédito a la economía productiva española.

Desde la perspectiva del crecimiento económico, sabe que el Gobierno ha hecho una reforma laboral, que se han planteado diferentes mecanismos de austeridad, de reducción del gasto público y de incrementos impositivos pero no se han aplicado alternativas al estímulo y al crecimiento de la economía productiva en este contexto, por lo que nos gustaría conocer la opinión del gobernador respecto a esta falta de medidas al estímulo, al crecimiento de la economía productiva. También nos gustaría saber si el gobernador del Banco de España comparte el criterio cuando aplica también las medidas de austeridad a políticas como la internacionalización o la innovación, que son algunas de las que nos deberían ayudar a salir de la crisis.

La señora **PRESIDENTA**: En representación del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: En primer lugar, señor gobernador, nuestro grupo parlamentario, La Izquierda Plural, quiere saludarle y darle la bienvenida. Somos conscientes de que, si quisiéramos averiguar qué ha pasado para haber llegado a esta situación, usted no sería la persona a la que le correspondería estar aquí, sino que más bien sería al anterior gobernador del Banco de España, por eso le voy a plantear una serie de preguntas que tienen que ver con la acción que va a llevar a cabo el Banco de España de aquí en adelante. Voy a hacerle una serie de preguntas y en primer lugar le plantearé algunas que considero prioritarias. Es decir, como entiendo que tendrá que hacer un filtro respecto a todas las preguntas que les estamos formulando, le planteo algunas prioritarias en primer lugar y después le plantearé otras que ocuparían un lugar secundario.

En primer lugar, quisiera saber cuál es el conocimiento o la impresión que tiene el Banco de España sobre los escándalos de la manipulación de los tipos del mercado interbancario. Sabemos que ha pasado con Barclays y el tipo interbancario Libor, pero sabemos también que la Comisión Europea está investigando una posible manipulación respecto al Euribor, así lo anunció Almunia y así lo ha reconocido el Gobierno de España. También sabemos que hay una movilización ciudadana, denominada operación Euribor, que lleva muchos meses investigando con sus propios mecanismos y con sus propios recursos esta situación. Resulta paradójico que sea una movilización ciudadana la que haya dado la voz de alerta para que la Comisión Europea haya reconocido finalmente que hay fallos y que esto esté dando lugar en otras partes de nuestro planeta a ese tipo de investigaciones. Por tanto, quisiera conocer la posición del Banco de España y que nos informara respecto de esa investigación.

En segundo lugar está el problema de la vivienda. Nos parece que el Banco de España juega un papel fundamental en ese problema. Usted mismo ha señalado que el problema fundamental de la economía española es el endeudamiento exterior y, según un informe reciente de su propia institución, el Banco de España, la encuesta financiera de las familias recoge que el 90% del endeudamiento de cada hogar se corresponde con la compra de propiedades inmobiliarias. En el caso de los hogares más pobres para la primera vivienda; en el caso de los hogares más ricos para una segunda, tercera o cuarta vivienda, en función de la actividad especulativa que hayan llevado a cabo. En definitiva, si el 90% del endeudamiento de los hogares se corresponde con la vivienda, es que la vivienda está siendo un problema puramente económico, además social. Pero se da una paradoja, y es que en nuestro país se está procediendo a más de 200 desahucios de media al día y según las estimaciones de la prensa tenemos hasta 6 millones de casas vacías, con una agravante, y es que un porcentaje importante de esas casas vacías son ya propiedad del Estado por los mecanismos que han rescatado a la banca privada. En definitiva, es el Estado el que tiene en su propiedad los activos

inmobiliarios que puede utilizar como instrumento para resolver el problema de la vivienda o ayudar a resolver ese problema; es decir, el Estado tiene un instrumento para crear un stock de viviendas públicas y dar salida a un problema social fundamental y que además está recogido en la Constitución española, que es el problema de la vivienda. Así, me gustaría saber si el Banco de España va a promover la creación de un stock de viviendas públicas, entendiendo que son los bancos rescatados —bancos ahora públicos— los que tienen esa capacidad, tienen esas viviendas y podrían resolver un problema de forma inmediata, un problema que además es gravísimo para la economía española y para la vida de las personas.

En tercer lugar, y hablando de su reconocimiento de que el problema español es la deuda externa, hay que observar el informe del mes pasado del Fondo Monetario Internacional para darse cuenta de que planteaba una estadística que estaba casi escondida pero que era muy interesante a mi modo de entender, que el 40% de la deuda de los hogares en términos absolutos está en manos del 10% de los hogares más ricos, y eso quiere decir que ese riesgo tan creciente de la economía española ha sido responsabilidad del 10% de los hogares más ricos. Esto significa que la crisis la estamos pagando una parte de la población que no se corresponde con quienes han generado ese nivel tan elevado de exposición. Atendiendo a ese informe —en el que me consta que también ha participado el Banco de España de una u otra forma— y a la función del Banco de España de promover la justicia social, me gustaría saber si va a instar al Gobierno a hacer una reforma fiscal altamente progresiva para que sean esos hogares altamente endeudados y sin embargo menos expuestos porque tienen unos ingresos mayores los que puedan ir financiando el coste de la crisis, y no tenga que ser la mayor parte de la población, que no ha tenido esa responsabilidad en la gestación, la que tenga que pagarla.

En cuarto lugar, hay una movilización ciudadana reciente sobre la liquidación de Bankia y me gustaría conocer lo que opina el Banco de España. Están proponiendo la liquidación de Bankia atendiendo a un hecho que podríamos considerar casi objetivo y es que la firma del memorándum, la firma del rescate con la troika parece más bien un mecanismo para seguir pagando las deudas que las entidades financieras tenían y no tanto para salvar a la economía española. Por lo tanto me gustaría saber cuál es el conocimiento que tiene el Banco de España y qué es lo que opina respecto a esa cuestión.

También tengo preguntas de otro orden. Entendiendo que la austeridad tiene unos efectos muy perniciosos sobre los ingresos públicos y sobre la deuda pública en última instancia y que se genera un círculo vicioso que conocemos desgraciadamente por experiencias muy recientes y no solo por la teoría —me refiero a Grecia, a Portugal y a nuestro propio país tal y como se están dando las estimaciones económicas para el futuro—, es probable que veamos un escenario de agravamiento de

la crisis, un escenario en el que la deuda pública se vuelva mucho más complicada de pagar sin hacer recortes extremadamente dañinos para la sociedad y para la economía española. Me gustaría saber qué opinión mantiene el Banco de España sobre un futuro en el que sea necesario reestructurar la deuda de alguna de las formas posibles, bien sea una forma tipo Grecia —como lo hizo recientemente—, bien de alguna otra forma, como una moratoria en la deuda pública o como ha pasado a lo largo de la historia con cualquier otro tipo de reestructuración que libere la carga financiera que está sufriendo este país como consecuencia de la crisis.

También me gustaría sumarme a las peticiones de los portavoces de Convergència y del Partido Socialista respecto a la opinión que tiene el Banco de España sobre las acciones y participaciones preferentes y cómo resolverlo, aun sabiendo que es una competencia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Me gustaría también conocer, si es posible, cuál ha sido el papel que ha tenido el Banco de España en las auditorías recientes al sistema financiero y en el informe del Fondo Monetario Internacional, cuál ha sido el nivel de colaboración y de integración en los objetivos y con qué materia prima —por decirlo de esa forma— se ha ido elaborando ese informe, a tenor de que vamos a proceder después de la firma del memorándum a una reconfiguración del papel y la naturaleza del Banco de España. Me gustaría saber qué opina el nuevo gobernador del Banco de España de este cambio en la naturaleza, de esta —si se me permite expresarlo así— subordinación a las instituciones de la troika.

Finalmente, una última cuestión. Me gustaría que ofreciese, como gobernador del Banco de España, una visión sincera de su institución sobre la situación del crédito en la economía española, porque desde el primer decreto financiero del ministro De Guindos, del Gobierno, se llama a la creación de todo tipo de mecanismos para favorecer el flujo de crédito. Sin embargo, todos somos conscientes de que nuestra economía se está desapalancando y no parece muy racional seguir pidiendo crédito por pedir crédito, se trata de problemas en la economía real, de problemas profundos, y conocemos la trampa de la liquidez, sabemos que, aunque el crédito pudiera fluir, aunque los activos tóxicos fueran saneados, realmente no habría empresa u hogar que pidiera prestado cuando su nivel de exposición de deuda pendiente es tan alto. Sinceramente, me da la impresión de que sobre esta cuestión hay una hipocresía enorme. El Gobierno pide que fluya el crédito, pero incluye nuevas provisiones y hace más difícil que fluya el crédito. Entendemos que no se está haciendo caso a la economía real y eso pueda generar problemas muy importantes. Por eso, me gustaría conocer su opinión como gobernador de una institución tan importante como el Banco de España, su opinión sincera sobre el papel del crédito y sobre, si en el mejor de los casos volviera a fluir, si realmente cree que serviría para algo.

La señora **PRESIDENTA**: En representación del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Señorías, quiero sumarme a la bienvenida del resto de los grupos al señor gobernador en esta su primera comparecencia en la Comisión de Economía. También quiero agradecerle el contenido de su intervención, porque usted podría haber hecho una exposición técnica referida únicamente al informe anual y, sin embargo, ha entrado en cuestiones de fondo relacionadas con la situación del sistema financiero y lo que ha pasado en los últimos años. Eso es pertinente porque usted supervisa el sistema financiero y el sistema financiero está ahora en el centro de la preocupación de los ciudadanos; normalmente está en un segundo plano, pero ahora está en el centro de la preocupación ciudadana. Por eso, quería insistir en algunas de las cuestiones que han ocurrido, no para mirar con ira al pasado, sino porque de ahí depende el diagnóstico de lo que ha sucedido y las correcciones que hay que emprender en el futuro inmediato; porque los ciudadanos a los que nosotros representamos se preguntan una serie de cuestiones a las que no acaban de encontrar una respuesta plena. En primer lugar, las causas de lo que ha sucedido. Unos agujeros generados en las antiguas cajas de ahorros han llevado a la ayuda o rescate europeo, llamémosle como queramos, y los ciudadanos se preguntan si la politización de esas entidades tuvo que ver con lo sucedido. Usted ha hablado de los SIP y ha señalado que efectivamente algo ha tenido que ver, que ha habido fusiones que no eran las más acertadas, que este mecanismo de fusión en frío no era el más acertado. Muchos ciudadanos se preguntan si también los riesgos crediticios emprendidos han tenido que ver con esa politización. Este es un tema en el que mi grupo insiste mucho y a menudo se trata por otros grupos como algo del pasado, como algo ya solucionado; sin embargo, no estamos seguros de que sea así. Creemos que es un problema tal vez no tan grave como en el pasado pero todavía vivo. El Fondo Monetario Internacional en su revisión del sistema financiero se preocupaba de que los órganos de gobierno de las antiguas cajas no contaminaran a los nuevos bancos donde han situado su negocio financiero, y en el memorándum de entendimiento europeo también se habla de estas cuestiones: de que hay que mejorar la gobernanza, de que hay que separar y hacer incompatibles los consejos de administración de los nuevos bancos y de las antiguas cajas, de que hay que lograr a más medio plazo que las antiguas cajas no tengan participaciones de control en los bancos. Por tanto, mi pregunta es si usted cree que la politización de las entidades ha sido importante en lo sucedido y si es un problema ya solucionado o quedan pasos por dar para solucionarlo.

Hay otra cuestión que a los que nos apasiona la macroeconomía a veces nos parece un tema menor porque no trata de puntos del PIB, no trata de decenas

de miles de millones de euros, pero en términos de justicia social y preocupación social sí es importante, y es el tema de las remuneraciones e indemnizaciones de los dirigentes que han llevado a las entidades a esa situación. Hay una gran indignación social, como todos sabemos, porque muchos de esos dirigentes que ya no están en las entidades han sido recompensados por quebrar las entidades. ¿Piensa el señor gobernador que se pudo hacer más para evitarlo y que es posible, incluso a día de hoy, hacer algo, o es un problema que ya no tiene solución?

Entrando más directamente en el papel del Banco de España, muchos ciudadanos también se hacen preguntas, y en este caso es una pregunta también personal, porque yo como economista siempre he sido un gran admirador de la institución, y ni ellos ni yo personalmente conseguimos entender cómo no se detectaron antes por el Banco de España estos agujeros que ahora surgen, con los inspectores y profesionales de primer nivel que tiene, o si es que se detectaron y se pensó que la mejor política era ganar tiempo. Es un dilema del que no hay salida; o no se detectaron a pesar de su tamaño o se detectaron y se prefirió esperar.

La otra cuestión de gran relevancia social —como ha señalado otro grupo— es el tema de la comercialización de productos financieros como las preferentes. ¿Qué solución se va a dar a esas personas? Porque parece que el rescate europeo complica una posible solución ya que alguno de esos acreedores no cubiertos de los que estamos hablando son ellos. En teoría, el enfoque de la liquidación es correcto, si una entidad está en quiebra, que sufran las consecuencias en primer término los accionistas y los acreedores, pero cuando entre esos accionistas y acreedores hay personas que están allí por equivocación, el enfoque falla. ¿Qué tipo de solución se puede dar ahora a estas personas que se pueden ver tratados como acreedores no cubiertos? En este aspecto, en el informe del Defensor del Pueblo se hacen algunas referencias al servicio de reclamaciones del Banco de España y a cierta insatisfacción de los ciudadanos que piensan a veces que el servicio de reclamaciones se preocupaba más de la solvencia de las entidades que de las quejas de los usuarios. ¿Piensa hacer alguna reforma del servicio de reclamaciones? ¿Piensa que funciona correctamente?

Mirando ya más hacia el futuro —sé que le estoy haciendo muchas preguntas, igual que los demás grupos, pero algunas son más importantes que otras— tal vez la gran cuestión ahora es cuál es el papel del Banco de España en este nuevo entorno, un entorno nuevo en el que el Banco Central Europeo se va a constituir como supervisor único bancario, también existe la autoridad bancaria europea, ha habido dos evaluadores externos estudiando el sistema financiero español, cuatro auditores. En medio de todo esto, ¿no queda un tanto vacío de contenidos el Banco de España? ¿Qué papel juega ahora en medio de tantas instituciones supranacionales y el nuevo supervisor único? ¿No está en cierta manera, por lo menos de momento, incluso tutelado en sus actua-

ciones de supervisión, que son las actuaciones centrales que le quedaban en el marco de la unión monetaria?

La segunda gran cuestión —en mi opinión la segunda en importancia de todas las que le estoy planteando— es el servicio de inspección del Banco de España, algo de lo que trata el memorándum de entendimiento en su artículo 14. Ahí se hacen una serie de recomendaciones: que haya una revisión interna en el banco de los procedimientos de supervisión que logre que los resultados de la inspección se transformen rápidamente en actuaciones concretas, que se mejore la comunicación de lo que descubran los inspectores a la dirección. Implícitamente hay una crítica de la situación previa. Si todo esto hay que hacerlo, es que hasta ahora no sucedía. ¿Qué medidas se van a emprender en el futuro inmediato para corregir estas deficiencias que nos señalan nuestros socios europeos? Anuncio la disposición de nuestro Grupo, Unión Progreso y Democracia, a promover desde el Congreso también este tipo de actuaciones. Por eso hace un par de días registramos una proposición no de ley muy similar a una que registró el Partido Popular en la legislatura pasada para reforzar la independencia de los inspectores, en la línea anunciada por este memorándum de entendimiento.

Por otro lado, usted, como gobernador del Banco de España, es también miembro del consejo de gobierno del Banco Central Europeo, de hecho, el único español miembro ahora que no hay un miembro en el comité ejecutivo. Si es posible, me gustaría saber con qué espíritu aborda ese papel de miembro del consejo de gobierno, si piensa que hay margen para más bajadas de tipos de interés o la política monetaria es ya la adecuada, si hay margen para más actuaciones no convencionales de compra de deuda soberana o de provisión de liquidez a la banca.

Un nuevo punto que se abre en el contexto actual es el nuevo papel del FROB como protagonista de la recepción de fondos europeos y su canalización hacia la banca. ¿Eso requiere cambios en su gobernanza? ¿Cómo ve el papel del FROB, en el que participa el Banco de España, en este nuevo entorno en el que va a tener un papel tan protagonista?

Querría terminar hablando, aunque sea brevemente, del informe anual. Efectivamente, usted ha señalado un entorno internacional muy complicado, en el que incluso las economías emergentes como China o Estados Unidos se están desacelerando; sin embargo, ha anunciado una previsión de decrecimiento del 1,5%, mientras que la anterior previsión oficial era el 1,7 y el señor presidente del Gobierno el otro día hablaba de que hoy la economía española caía el 2%. Me ha sorprendido esta mejor previsión. ¿Considera que estamos tocando fondo o no es así? Desde nuestro grupo, que no tiene un conocimiento de los datos como el Banco de España, desde el análisis que nosotros hacemos, creemos que se están incrementando seriamente los riesgos a la baja en la economía española, que el escenario central puede ser correcto pero los riesgos a la baja no están disminuyendo sino

que incluso están incrementándose, que todavía no hemos tocado fondo y que con las políticas actuales el doble círculo vicioso en el que está la economía española no está claro que se vaya a romper. El primer círculo vicioso, tan antiguo como la crisis de los años treinta, es el de recesión, déficit público, ajustes, más recesión. Y el segundo es el que hay entre la deuda bancaria y la deuda soberana: no acaban de clarificarse las condiciones de la ayuda europea, en qué medida tienen avales del Estado. ¿Piensa usted que hemos tocado fondo, que con el rumbo actual estos dos círculos viciosos van a romperse?

Nosotros tenemos serias preocupaciones sobre lo que puede pasar en el futuro inmediato con toda una serie de variables macroeconómicas, el consumo por ejemplo, el componente más grande de la demanda agregada, que ya estaba sujeto a un alto desempleo y creciente, a congelaciones o bajadas salariales, a la restricción del crédito. La fuerte subida de los impuestos sin duda, al menos a corto plazo, tiene que deteriorar el consumo. Esa situación de las familias puede afectar al riesgo hipotecario. La morosidad es baja, las familias pagan hasta el límite de su posibilidad pero no es seguro que en el futuro inmediato el problema no se agrave. Las previsiones de crédito con mayores requisitos de capital probablemente sean también contractivas. ¿La recaudación va a aumentar aunque se suban los impuestos tan considerablemente como piensa el Gobierno en medio de una recesión? ¿Cuál va a ser el coste del rescate bancario sobre la deuda pública española? Está ligado a la pregunta anterior de en qué condiciones exactamente se recibe la ayuda europea. Queremos suavizar la recesión creciendo en el exterior, pero ¿son creíbles las tasas de crecimiento de las exportaciones que prevemos cuando algunos de nuestros vecinos y principales mercados, como Portugal o Italia, están en la situación que están? Por último, es cierto que el déficit por cuenta corriente se ha reducido, pero hay una fuerte salida de capital. Mientras esa salida de capital no pare, es difícil aumentar la financiación neta.

Soy consciente de que son muchas las preguntas que hacemos los grupos. Dejo a su buen criterio la selección, aunque creo que a lo largo de la exposición he señalado sobre todo las que tienen que ver con la inspección y con el nuevo papel del Banco de España.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: En primer lugar, quisiera felicitar al gobernador por su reciente nombramiento y agradecerle la exposición que ha hecho esta mañana, más allá de lo que era estrictamente la situación económica, haciendo incluso una valoración de cómo ve el tema del rescate o como queramos llamarlo del sistema financiero. La desventaja de intervenir en una posición retrasada, como es mi caso, es que casi todos los temas que yo iba a plantear los han comentado ya,

con lo cual no voy a repetirlos, pero sí me gustaría, aunque sea brevemente, señalar cuáles son las cuestiones que más nos preocupan.

Usted ha llegado al Banco de España en un momento en el que acaba de aterrizar el Banco Central o la troika en el sistema financiero español con 100.000 millones por delante, lo que algunos llamamos rescate y otros no se atreven a llamarlo de esta manera, y que va a poner las cosas claras y va a decir cómo hay que ordenar el sistema bancario, porque desgraciadamente hasta ahora no lo hemos hecho con la suficiente prisa ni con la suficiente claridad. El papel del Banco de España —permítame, señor gobernador— queda un poco relegado a cumplir las instrucciones de la troika y quedará más relegado aún cuando la supervisión financiera esté en manos de la Unión Europea. Por tanto, no estaría de más una reflexión en torno a cómo ve el futuro del Banco de España cuando este proceso continúe y se consolide de alguna manera. He de decirle que de alguna manera ha hecho usted un planteamiento honesto y autocrítico, pero sin una propuesta de enmienda suficiente o de cambio en el Banco de España. Nos ha dicho que ha fallado la supervisión macroprudencial y que no vieron o no quisieron ver lo que se venía encima con el tema de la burbuja inmobiliaria. No es algo menor, señor gobernador. Lo que usted ha dicho es algo importante, muy importante, y por eso precisamente el Banco de España tiene una responsabilidad muy importante en esta crisis al no haberse dado cuenta de estas cuestiones, no haberlas denunciado o no haber adoptado medidas para tratar de encauzarlas. Creo que de ahí se deriva precisamente el desprestigio, entre comillas, del que de alguna manera goza actualmente el Banco de España, que estoy seguro, porque ha tenido una trayectoria intachable, de que va a volver a recuperar, pero de hecho es una losa importante en este momento.

Además, hay quien dice —creo que también se ha mencionado aquí— que en el Banco de España en ciertos momentos se dejaron de hacer ciertas actuaciones inspectoras para que no hubiera tantos problemas a la hora de llevar adelante algunas de las fusiones de cajas de ahorros, y esto, sinceramente, me parece realmente grave. Por eso —no le voy a exigir, evidentemente, que me lo diga todo porque seguramente no ha tenido tiempo para conocer muchas de las cuestiones a fondo—, si usted conoce esta cuestión, sería importante que nos la aclarara, porque afecta muy negativamente a la propia entidad. Insisto en que es importante porque la crisis económica diferencial española se debe en gran medida a la situación del sistema financiero y no haber resuelto el problema del sistema financiero a tiempo es lo que nos está llevando a una situación de paro de casi 6 millones de trabajadores —un 25% de la tasa de paro—, a unas medidas de recortes y de gasto público muy importantes y a unas subidas de impuestos que lo que están haciendo a su vez es aumentar la recesión y meternos en mayores problemas. Si el tema del sistema financiero se hubiera resuelto a tiempo y mejor, no esta-

ríamos en una situación tan crítica como la actual. De ahí —insisto— la responsabilidad no solo, evidentemente, del Banco de España, pero también del Banco de España, en esta cuestión.

Quiero hacer una reflexión en torno al proceso de saneamiento o de reforma del sistema financiero. Se partió de un error importante: no reconocer el problema. No se ha reconocido el problema. Se pensaba que el sistema bancario español era de los mejores —así se decía— y además se manifestaba que era un sistema bancario sólido porque en el pasado el Banco de España había obligado a las entidades financieras a dotarse suficientemente para eventuales crisis o problemas de futuro. Al no aceptarse la realidad, se retrasaron las medidas y de ahí también la situación actual. Creo que también se partió de un prejuicio, que me gustaría que usted confirmara, y es que a algunos que estaban en el proceso de reforma les molestaban las cajas de ahorros y querían que desaparecieran. Ahora ya lo han conseguido y definitivamente, después del memorando, de las cajas de ahorros no va a quedar ningún rastro. Era un prejuicio y como tal se actuó; de ahí que se crearan los SIP, de manera que el sistema de cajas de ahorros se fuera desnaturalizando. Insisto en que este retraso, este prejuicio y la improvisación permanente de las medidas que se fueron adoptando una detrás de otra, no tanto como una estrategia planificada, sino que eran medidas que iban surgiendo a medida que la realidad iba cambiando u obligando, es un motivo de crítica profunda al Gobierno, el mal diseño y la mala estrategia de la reforma del sector financiero.

Hay otras cuestiones que quizás no sean de tanta enjundia, pero que también son importantes, como es el debate que hoy en día se está produciendo en relación con quienes son los culpables de la crisis financiera, y desde luego el sector financiero lo es. Pero los sacrificios lo están soportando el conjunto de los ciudadanos, vía subida de impuestos, vía recorte de gastos, los parados, los funcionarios y todos los demás. Los ciudadanos se preguntan por qué algunos de los causantes no soportan también los costes de la crisis. Se ha evitado —y no sé por qué— la imposición de un impuesto a las transacciones financieras, al menos a aquellas de carácter especulativo. Tampoco observo contundencia, aunque se ha dicho que es un tema menor, por parte del Gobierno y, en este caso, del Banco de España en la exigencia a los responsables y consejeros de entidades financieras en relación con los bonos, las pensiones y los salarios. La ética y la estética también son cuestiones fundamentales en los momentos de crisis que estamos viviendo. Ya que vamos a pagar la crisis entre todos, al menos que los ciudadanos vean que también aquellos que han tenido más responsabilidad en esta crisis van a hacer algún sacrificio al respecto.

Para concluir, me gustaría saber, señor gobernador, cómo ve usted el papel en el futuro del Banco Central Europeo, qué cree que el Banco Central Europeo debería hacer o cómo debería contribuir el Banco Central

Europeo para salir de la situación de crisis en la que estamos y también, en definitiva, las instituciones europeas. Creo que todos somos conscientes de que con los recortes, con las subidas de impuestos no hacemos más que ir a una profundización de la crisis. Sabiendo que eso es algo que es casi inevitable y que hay que ir en esa dirección —aunque no estoy conforme en que haya que hacerlo en dos o tres años, el ajuste habría que plantearlo a diez años para que la economía y los ciudadanos lo pudieran digerir—, está claro que estamos en manos de la Unión Europea ya que las medidas de reactivación o de impulso de la activación económica están básicamente en manos de ellos. Por tanto, le pregunto cuál es su opinión al respecto y qué le pediría usted, como gobernador del Banco de España, a las instituciones europeas para salir de la situación en la que nos encontramos.

La señora **PRESIDENTA**: En representación del Grupo Parlamentario Mixto van a intervenir el señor Larreina y la señora Oramas, compartiendo el tiempo. Señor Larreina, tiene la palabra.

El señor **LARREINA VALDERRAMA**: Señor gobernador, la verdad es que no me atrevo a felicitarle porque la tarea que tiene por delante es dura, pero sí le agradezco que haya aceptado el reto, porque es un reto importante, así como una ocasión de servicio a la ciudadanía importante también. Desde ese punto de vista, mi agradecimiento. Querría insistir en uno de los temas que no han salido hasta ahora en las intervenciones de otros portavoces y hay otras cuestiones que iba a plantear que ya han sido dichas. Hay un elemento importante que debe cumplir el Banco de España, desde el punto de vista de Amaiur, y es estar al servicio de la ciudadanía, de la gente de la calle, en vez de al servicio de las grandes corporaciones financieras, lo que se denomina la banca. Ese es uno de los elementos que ha estado en el pasado y que están también en la base de las características especiales que tiene la crisis sistémica en el Estado español.

Digo esto porque hay un elemento que nos preocupa mucho y que es un grave error que va a lastrar la economía del Estado español en el futuro y a quienes tengan la responsabilidad de Gobierno, que es la liquidación de las cajas de ahorros como entidades financieras de control social. Pensamos que esa política impulsada en el pasado por el Banco de España, siguiendo seguramente indicaciones del Gobierno, es muy negativa porque, al final, está privando de un instrumento importante a las instituciones públicas para actuar sobre la economía y apoyar a la ciudadanía, a las pequeñas y medianas empresas, a los autónomos a la hora de facilitar el crédito necesario para impulsar el crecimiento económico y, al mismo tiempo, ha originado la creación de un oligopolio financiero. Es decir, al final, se está concentrando la actividad en los grandes bancos, que siempre habían añorado el control del mercado financiero que tenían en

las cajas, más pegadas al terreno, más cercanas a la ciudadanía, y que ahora, *gratis et amore*, van a ver en sus manos todo ese mercado. Así mismo, creo que la gente de la calle se va a ver presa también de unos intereses que tienen muy poco que ver con los suyos. Esa desacreditación que ha habido del modelo de las cajas ha sido muy negativa y creo que el que algunas cajas hayan sido mal gestionadas, que lo han sido, con las responsabilidades muy claras, que las ha habido, y con las responsabilidades muy claras también en el ámbito de la política, que las ha habido, no tiene que servir para descalificar el modelo de las cajas, porque también ha habido bancos que han funcionado mal, que han entrado en crisis, y nadie ha cuestionado el modelo de los bancos. Creo que ese es un elemento importante y me gustaría saber su opinión al respecto como persona cualificada en el conocimiento de lo que es el sector financiero y si piensa que de alguna forma habría que recuperar esa figura de entidades financieras de control social, es decir, de un servicio público evidente.

Hay otro elemento sobre el que también me gustaría conocer su opinión y saber si el Banco de España ha realizado en el pasado o tiene previsto realizar un análisis a fondo del fraude fiscal, que creo que es otro de los elementos que también está lastrando la crisis sistémica del Estado español, de la irresponsabilidad fiscal que está bastante extendida, con grandes bolsas de fraude fiscal, que es evidente e incluso la última medida del Gobierno lo muestra. Es decir, cuando el Gobierno plantea una amnistía fiscal es porque reconoce que hay una gran bolsa de fraude fiscal y en cierta forma reconoce su impotencia o su nula voluntad de atajar esa lacra de insolidaridad social. Me gustaría saber si el Banco de España ha realizado algún estudio sobre la posible cuantificación del fraude fiscal, lo que supone para el conjunto de la economía del Estado español y también sobre la territorialización de ese fraude fiscal. Si se hace ese estudio, creo que nos llevaríamos grandes sorpresas y creo que también ayudaría a la hora de planificar las medidas a tomar para dar respuesta a ese problema y para dar respuesta a la crisis económica y a la estabilidad financiera de las instituciones públicas. Hasta ahora se está centrando mucho en el gasto, que creo que es importante, pero se hace poca incidencia, poco hincapié, en el ingreso, que considero que es otro de los elementos fundamentales.

Finalmente, querría plantear otra cuestión referida a una entidad financiera concreta. Querría saber si por parte del Banco de España se ha hecho un análisis o una investigación sobre qué ha pasado con una caja que ha desaparecido, que es la Caja de Ahorros de Navarra, a través de sucesivas fusiones, que creo que se ha hecho de espaldas a la ciudadanía de Navarra y que además ha originado grandes perjuicios a muchos inversores navarros y a los propios trabajadores de la Caja de Ahorros de Navarra, cuando se les impulsó y se les obligó incluso a suscribir acciones de las nuevas entidades que luego se ha demostrado que ha sido una inversión muy proble-

mática y fallida. Querría saber si hay algún informe, algún estudio o alguna opinión sobre esa cuestión y, si no lo hay, me gustaría que la hubiese en el futuro.

Sin más, quiero agradecerle su comparecencia y, como le decía al comienzo, el coraje de aceptar el reto en una situación tan complicada.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Oramas, tiene la palabra.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Señores diputados, señor gobernador, en primer lugar, en nombre de los nacionalistas canarios, creemos que es obvio desearle la mejor de las fortunas en la dura tarea que usted emprende; un deseo que creemos particularmente pertinente en las actuales circunstancias de extrema histórica dificultad para la economía española y para las funciones que tiene asignadas el Banco de España. Quiero recordar hoy una frase del que fue para mí el gran gobernador del Banco de España, Luis Ángel Rojo, que dice: Pedir sentido de Estado en España es cantarle a la luna. Aunque algunos optamos por intentarlo, creo que en este momento esta comparecencia y las que vamos a tener en la próxima semana requieren tener el sentido de Estado que pide la ciudadanía de aclarar qué pasó, por qué y quiénes fueron los responsables.

Está usted ahora al frente del Banco de España y tiene una tarea por delante que nos atrevemos a definir como heroica. Nos interesa conocer más que un balance de una gestión como la que hoy expone, en la que no ha tenido parte, cuál es su planteamiento de futuro al frente del organismo y por eso queremos plantear algunas preguntas que nos parecen relevantes. ¿Cuál es su plan para restaurar el prestigio del Banco de España que ha sido socavado por el mismo Gobierno que lo ha nombrado a usted? ¿Es el Banco de España el verdadero responsable por acción u omisión de la crisis en el sector financiero o lo fueron los gestores de las entidades que ahora tienen que ser rescatadas con un esfuerzo ingente de la sociedad española en su conjunto? ¿Cuáles son sus aspiraciones al frente del Banco de España en el cometido que tiene asignado como supervisor del sistema financiero nacional? Y otra pregunta, ¿la asunción de competencias a cargo del Banco Central Europeo —ahora en camino— más las especificaciones del memorándum europeo sobre España no suponen un vaciamiento definitivo de las competencias de la institución? ¿Qué se puede esperar de un contexto en el que el Gobierno deslegitima la tarea del banco central al mismo tiempo que concede prerrogativas de evaluación sin precedentes sobre todo el sistema financiero estatal a entidades privadas cuyo prestigio no se encuentra precisamente en alza? ¿No se lo ponen demasiado difícil a usted con esta clase de maniobras? Una pregunta obvia, ¿cuál de entre las múltiples recetas aplicadas es la correcta para terminar con la crisis financiera española? ¿Y cuáles son las responsabilidades que deben asumir los responsables de este desastre? Esta

última, la evaluación del riesgo moral asumido y aún no sancionado, es una pregunta decisiva.

Con respecto a sus palabras, quería que nos aclarara algo sobre los temas que usted ha llamado observaciones delicadas, ha hablado de las fusiones frías y ha recordado las dificultades que pusieron las comunidades autónomas y que no fue positivo el retraso de las decisiones y los ajustes. Cuando usted habla del error en esas fusiones frías, mi pregunta es: ¿No se tenían que haber hecho o se tenían que haber hecho más rápido? Fue muy sintético en sus palabras y no se terminó de aclarar a cuál de las dos cuestiones se refería, si no procedían determinadas fusiones o si las pegadas que pusieron algunas comunidades retrasaron y perjudicaron el final. También le quería preguntar a raíz de las nuevas responsabilidades que tiene el Banco de España y el perfil de las mismas, y sabiendo que los ajustes llegan al Banco de España también, si el Banco de España en este momento con la enormísima responsabilidad que tiene, pero también con el cambio de papel que va a jugar en los próximos meses, cuenta actualmente con los medios humanos, materiales y técnicos para asumir la función que le damos todos. Quiero desearle que salga bien su nueva labor porque saldrá bien también para este país.

La señora **PRESIDENTA**: En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Agradezco, señor gobernador, su primera comparecencia y su contenido. Me ha parecido muy interesante no tanto en su extensión, sino que se haya referido no solo a la situación económica, sino también a la situación financiera. Hago un paréntesis previo. En los últimos tiempos, en las comparecencias nos acompañan las noticias *on line* y aparecen noticias que a veces no se corresponden con lo que aquí pasa. Linde dice que el Banco de España falló en su revisión bancaria. Bueno, lo que ha dicho es que se podrían determinar —y hoy es muy fácil acertar— fallos en la supervisión macroprudencial, pero es que en los periódicos a veces figuran frases tremendas. A lo largo de la comparecencia se ha desarrollado una subasta del Tesoro, que ha sido exitosa porque se ha cubierto en su totalidad a tipos de interés más bajos, lo cual está bien porque los ciudadanos pagamos menos, y la noticia del periódico, tanto en una punta de España, en *El Faro de Vigo*, como en otra punta, en el *Información de Alicante*, se puede leer: El Tesoro cumple con su subasta, pero a tipos más bajos. ¡Como si fuera un fallo! (**Risas**).

Volviendo al tema, quiero felicitarle públicamente por su nombramiento y desearle éxitos. Sus éxitos serán fundamentales para sacar España adelante; y creo que su currículum, su nivel de conocimientos y sus destrezas le avalan para un puesto tan importante y ahora mismo, en esta coyuntura, de tanta trascendencia. Mi grupo también en esta primera comparecencia quiere expresarle con total sinceridad su apoyo y su deseo de colaboración,

nos va a tener cerca de las medidas que deba adoptar y en la defensa que debe hacer usted, y esa va a ser una tarea trascendental en su mandato, en el Banco Central Europeo, en la Conferencia de Gobernadores, como decía un interviniente anterior, y mucho más ahora, con la composición actual.

Quiero también expresar en esta su primera comparación, para que conste en el «Diario de Sesiones», el deseo rotundo de mi grupo, primero, de trabajar para recuperar la credibilidad del Banco de España; segundo, para impulsar medidas que propicien un sistema financiero sano capaz de contribuir a la recuperación económica; y tercero, para crear un marco de protección y seguridad a los ahorradores. Somos conscientes de que el sistema financiero es base para el desarrollo económico y también que los resultados del desarrollo económico influyen en la solvencia y en la robustez del sistema financiero. Usted ha pintado un panorama con perspectivas no positivas, pero con algunos datos que permiten ser optimistas de cara al futuro. Creo que es bueno —y así lo reflejan además algunos medios *on line* de su intervención— que nuestra balanza por cuenta corriente se vaya equilibrando; creo que es enormemente positivo que tengamos una evolución de los costes laborales unitarios que nos permita ganar en competitividad, y creo que es un dato positivo que nuestro nivel de evolución de precios sea más bajo incluso que el europeo. Es verdad que podemos diferir con otros grupos —y así lo han expresado otros grupos de la Cámara— en las medidas de política económica que adopte el Gobierno; también es verdad —hago un paréntesis— que algunas manifestaciones de keynesianismo como las que ha hecho el señor Gómez habría que matizarlas ahora cuando uno no tiene la máquina de hacer billetes, porque es muy fácil decir: vamos a tener más déficit cuando uno no tiene capacidad de financiación ni capacidad de hacer billetes. Pero somos conscientes de que tenemos que mejorar la competitividad de nuestras empresas con mejoras de productividad sobre la base de reformas estructurales y eso, compaginándolo con la consolidación fiscal, es lo que en nuestra opinión está haciendo el Gobierno y lo que contempla, más allá de las discusiones que tengamos entre los partidos políticos, el decreto-ley que aprobó el Gobierno el viernes. Pero también entendemos que es muy importante tener un sistema financiero que aporte una financiación adecuada a los proyectos viables o, como se dice a veces, a los créditos solventes, pero que haya financiación, y el Banco de España ahí tiene que jugar un papel de primer orden.

Le ha preguntado un interviniente cuáles eran sus objetivos. Usted no tiene que venir a esta Comisión, lógicamente, a rendir cuentas de lo que hace porque no es el objeto, pero sí entendemos todos que usted tendrá unos objetivos fijados y entre esos objetivos mi grupo entiende que hay que abordar una reestructuración del Banco de España que le haga recuperar credibilidad, una organización interna adecuada a los nuevos tiempos, acorde con la mayor integración financiera europea que

ahora estamos diseñando, y eso siendo conscientes —en mi opinión así es— de que el Banco de España tiene unos excelentes profesionales. Desde mi grupo queremos reconocer la labor que muchísimos profesionales del Banco de España con enorme prestigio han hecho y tienen que seguir haciendo. El Banco de España tiene que ir por delante en el diseño de qué sistema financiero queremos y cómo deben ser las entidades. No estamos hablando de empresas que pueden hacer y desaparecer. Estamos hablando de empresas que tienen riesgo sistémico. Estamos hablando de empresas que cuando van mal obligan a los poderes públicos a discutir sobre ellas y a adoptar medidas sobre ellas. Estamos hablando de empresas que en toda Europa, y también en España, han necesitado ayudas públicas, aunque provinieran de la iniciativa privada. Por tanto, el Banco de España tiene que pensar, y en mi opinión y en opinión de mi grupo lo debe hacer, cómo debe ser el sistema financiero español y cuántas entidades tiene que haber en el sistema financiero español para que haya verdadera competencia.

En cuanto a todo este proceso de reestructuración bancaria sobre el que el señor Sánchez i Llibre decía que el 70% está sano —no sé si es el 70%, el 50% o el 60%, pero una gran parte, como han puesto encima de la mesa los valoradores independientes—, ¿cuántas entidades debemos tener? ¿Con qué estructura de capital tienen que funcionar? ¿Cómo deben vigilarse e inspeccionarse esas entidades? ¿Cómo deben supervisarse y cómo debe ser la gobernanza de las entidades? Algún interviniente también ha hablado de qué pasa cuando se ha retribuido cuantiosamente, de acuerdo con el marco privado de que disponen, a directivos que luego han llevado a esas entidades a situaciones que han requerido ayudas públicas. También entiendo que el Banco de España tiene que dedicar esfuerzos para ver con qué criterios se capta dinero —y luego me referiré puntualmente a eso— y con qué criterios se presta; las entidades financieras donde deben hacer el negocio es en el negocio bancario, en el negocio de intermediación no en su red empresarial, aunque la puedan tener, ni en los negocios inmobiliarios, ni siquiera en el negocio de tesorería. Por tanto, el Banco de España tiene que adentrarse y va a contar con todo el apoyo de mi grupo para ver cómo debe ser la auditoría, que ahora se está cuestionando, de las entidades, cómo se tienen que valorar los activos y yo creo que el Banco de España tiene que entrar en ello, por lo menos con criterios de transparencia, hasta poder determinar qué sueldo y retribuciones deben tener los directivos de entidades, aunque sean privadas.

También creemos que en el futuro va a ser muy importante la actitud del Banco Central Europeo y esa va a ser una de sus tareas primordiales. Lo que se ha puesto encima de la mesa en las últimas semanas son nuevas competencias para el Banco Central Europeo, pero ¿cómo se van a desarrollar? A veces ha dado la impresión, por lo menos a este diputado, de que el Banco Central Europeo solo se ha ocupado de vigilar que la inflación se mantuviera a niveles acordes con los obje-

tivos. Usted ha hablado en su intervención de que ha hecho una cierta política monetaria y que se podía debatir sobre la dimensión del carácter expansivo de la misma. En mi opinión, el Banco Central Europeo se ha dedicado mucho a hacer posible que el objetivo de inflación se cumpla y creo que ha habido poca dedicación a realizar una política monetaria que ayudara a los países, a todos los países. Se hizo una política monetaria más expansiva, cuando quizá en nuestro país necesitábamos una política monetaria más restrictiva, y eso favoreció lo que usted ha dicho —lo que ha comentado algún interviniente— de que hubiera una burbuja crediticia, y derivado de eso una burbuja inmobiliaria. Ahora, sin embargo, cuando nuestro país necesitaría una política monetaria más expansiva, parece que están más estrechos. Creo que va a ser una tarea ingente la suya de ver cómo hacemos la transformación tras el MoU, tras el acuerdo que vamos a adoptar, y también la gestión y la salida de las entidades nacionalizadas.

Por último, mi grupo quiere expresar que estamos absolutamente de acuerdo con el resto de los grupos de la Cámara —así lo ha expresado el señor Sánchez i Llibre— en buscar una salida al tema de las preferentes. Creo que es muy importante —quizá no es competencia suya sino más bien de la Comisión Nacional del Mercado de Valores— ver qué productos se ofrecen a los ahorradores. Ahora, probablemente, ya no haya más emisiones de preferentes a minoristas, pero los que están comprando letras de las entidades financieras, ¿saben que hay un apartado en ese producto que dice que no están cubiertos por el Fondo de Garantía de Depósitos? ¿Estoy seguro que no va a pasar nada? Estoy seguro de que todos queremos que no pase nada y que se garantice que no pase nada. Si pasara, ¿no nos reclamarían diciendo por qué el depositante sí y el que tiene una letra no? Creo que es importante su tarea —quizá más que la Comisión Nacional del Mercado de Valores— de vigilar qué producto se comercializa. Tiene usted una tarea ingente delante, un reto importante. España le agradecerá los esfuerzos que haga, y estoy seguro de que en esta Comisión, independientemente de que tengamos ideas o posiciones distintas en muchos temas, todos compartimos un objetivo y es que usted tenga éxito, porque habrá éxito en España. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Señor gobernador, como habrá podido observar, más que explicaciones y conclusiones sobre la memoria, que era el objeto de la comparecencia aunque usted también se ha extendido más, los grupos le han planteado cuestiones que van más allá. A su voluntad dejó el alcance de sus respuestas. Tiene la palabra.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Linde de Castro): En primer lugar, quiero agradecer el tono pausado, técnico —también algo político— y sustancioso de los comentarios y de las preguntas. Como hay algunos temas que se han tocado por

varios portavoces, con su permiso, me referiré primero a los temas que son de todos, por así decirlo, y luego entraría, quizá no en todos porque no tendré tiempo, en alguno de los citados por algunos de los portavoces.

Para entrar directamente al toro con el tema de las preferentes, que por supuesto es muy importante y que han tocado todos o casi todos los intervinientes, diré que las preferentes son un instrumento, como todos ustedes saben, usado durante muchos años —no es ninguna invención reciente— sin problemas y de modo enteramente normal. Su utilización en los últimos años por una serie de entidades respondía a unas circunstancias específicas, por ejemplo en relación con entidades que eran cajas de ahorro. Ahora lo importante es saber cómo se resuelve el problema planteado, que por supuesto es grave, muy serio para muchas familias y para muchos inversores. En este momento cómo se resuelva el tema de las preferentes tiene que ver naturalmente con dos restricciones que tenemos planteadas y que ni el Banco de España ni el Gobierno pueden ni quieren soslayar, porque forman parte de nuestras obligaciones internacionales: una la componen las reglas de ayudas de Estado de la Comisión Europea, que evidentemente nos obligan, y otra es lo establecido por el memorándum que va a firmar el Gobierno dentro de unos días en relación con instrumentos híbridos y subordinados de algunas entidades que van a recibir ayudas públicas. En ese marco, en el Banco de España —es por lo que yo puedo hablar— vamos a trabajar y vamos a colaborar en lo posible para encontrar soluciones satisfactorias en todos los casos. Como ustedes comprenderán, ahora no puedo avanzar qué solución se va a encontrar en cada caso, cuáles serán algo mejores, cuáles pueden ser algo peores, las dificultades de ese proceso, pero les puedo asegurar que en el marco de esas restricciones que no podemos obviar, porque nos obligan, vamos a hacer lo posible, colaborando con el Gobierno y con las autoridades europeas, para encontrar soluciones satisfactorias. Repito, esto es lo que les puedo decir en este momento. Cara al futuro es evidente que, como ya ha reconocido la Comisión Nacional del Mercado de Valores, hay instrumentos que no deben venderse a inversores minoristas o, si se hace, debe ser con una serie de precauciones y formalidades que aseguren que el inversor sabe de verdad lo que está haciendo. Es muy posible que esta condición no se haya cumplido en los últimos años en España y en ese sentido esto es algo que nos debe hacer reflexionar y que debemos evitar claramente en el futuro. Hay instrumentos complejos que deben ser para inversores institucionales y mayoristas, en definitiva para entidades que conocen realmente lo que se está haciendo. En algunos casos no se ha hecho y eso claramente es un problema que en el futuro tendremos que evitar. Eso en cuanto a las preferentes.

Por lo que se refiere al juicio sobre el Banco de España y lo que este ha hecho o ha dejado de hacer, o si yo he reconocido —como dice esa noticia *on line*— nuestros fallos, les aseguro que me considero también responsable

de esos fallos, aunque en ese momento no estuviese en el sillón que ahora ocupo. Mi relación con el Banco de España desde hace muchísimos años me hace sentirme también solidario con todo lo que ahí se ha hecho, y lo quiero decir con toda claridad. No me siento nada feliz de poder decir que yo no estaba sentado ahí; considero que en cierto sentido es también mi responsabilidad, sobre todo en este momento. Quiero insistir en que juzgar el pasado es muy fácil; con la perspectiva del tiempo uno sabe qué ha ocurrido, qué ha dejado de ocurrir y naturalmente juzgar el pasado es muy fácil. Eso es lo primero que tengo que decir, y yo, insisto, no quiero dar lecciones a nadie ni lanzar reproches contra nadie. Estamos para mirar al futuro, para resolver los problemas que ahora tenemos planteados, y no tiene el menor interés lanzar reproches, ni organizar regañinas, ni lamentaciones en contra de nadie; estamos para otra cosa. Es verdad que el Banco de España —vuelvo a señalar lo que ha dicho la noticia *on line*; sería absurdo negarlo— en ese sentido no ha tenido éxito en su labor de vigilancia macroprudencial en los últimos diez años. Negar esto sería absurdo. Que seamos un caso entre otros europeos —porque podría citar otros casos que todos ustedes conocen de fallos, si no iguales, parecidos— no nos consuela en absoluto. Creo que esos fallos han estado enmarcados en un ambiente de euforia disparatada. No hay más que repasar los recuerdos y las colecciones de prensa de hace diez, ocho, seis o cinco años, hasta que estalla la crisis, para ver que había un ambiente europeo e internacional de euforia un tanto disparatada que llevó a excesos en España y en otras partes. Ha habido bancos enormes nacionalizados en otros países europeos —que no voy a citar ahora— y en Estados Unidos, de forma que el ambiente de euforia y de burbuja financiera era muy general. Tenemos que flagelarnos, pero no en exceso, tampoco demasiado; no somos los peores de la clase en modo alguno. Hay que reconocer los errores, pero no somos los peores de la clase. Tenemos otros colegas que no lo han hecho mucho mejor que nosotros. En definitiva, todo esto nos debe ayudar para aprender la lección y saber que hay cosas que hay que hacer, aunque a veces cueste mucho.

He citado la historia de nuestra provisión anticíclica porque es un caso verdaderamente paradigmático, es un caso fantástico. El Banco de España inventa un instrumento de control macroprudencial, la famosa provisión anticíclica, que es algo así como aplicar técnicas actuariales a las provisiones bancarias. Esa invención del Banco de España, que es magnífica —que siempre he defendido y defenderé— se encuentra con una dificultad tremenda en los ambientes internacionales en relación con las normas contables en otros supervisores extranjeros, hasta el punto de que el Banco de España se ve obligado, si no a abandonarla del todo, a dejarla a un lado y a no incidir en ella. Como he dicho en mi intervención, el problema de lo que pasó con esa provisión —se nos acusaba de ser heterodoxos y de no respetar las normas contables— fue que fuimos demasiados orto-

doxos y teníamos que haber insistido más en las ventajas de esa norma y en su eficacia y virtudes cara a la burbuja que se estaba organizando. No pudimos hacerlo, no se pudo hacer, y ahora nuestro pecado no es haber sido heterodoxos sino haber sido poco heterodoxos; teníamos que haber sido más resistentes —quizá no se pudo ser así—. Insisto en que el Banco de España en ese punto fue totalmente lúcido. Vio lo que se venía encima e inventó un mecanismo, un tipo de provisión que luego no se abolió, siguió existiendo, pero con poca fuerza y con pocos recursos ya, y nos habría ido mucho mejor si hubiéramos podido contener ese instrumento. Volviendo a la noticia *on line*, no reconocer que ha habido fallos en la supervisión macroprudencial es totalmente absurdo, es ridículo; hay que reconocerlo. Hay que situarlo en su contexto histórico y financiero del momento y lo único que hay que decir es que aquí no estamos para jermiadas sobre el pasado, ni para críticas sobre el pasado; estamos para arreglar el presente y el futuro. Por consiguiente, yo dejaría aquí este comentario.

Ahora vamos al papel del Banco de España. Ha habido muchas noticias sobre que el Banco de España, con motivo de la puesta en aplicación de las provisiones o de las condiciones que establece el memorándum y su desarrollo, va a perder funciones o va a ser intervenido o va a perder capacidad de actuación. Yo quiero poner esto en su contexto más real. Hay un aspecto de la reforma bancaria que se avecina en el que el Banco de España ha perdido capacidad de actuar por su cuenta, que es lo que ocurre con las entidades que reciben ayudas públicas, básicamente me refiero ahora a las entidades del FROB. Lo que se haga con esas entidades va a tener que acordarse con la Comisión Europea, que es la que nos da los fondos para llevar a cabo esa actuación. Esto es algo enteramente lógico. Que el que nos financia quiera participar y tener algo que decir y capacidad de decisión en la aplicación de esos fondos, es algo totalmente lógico que a nadie le puede extrañar. En cuanto a esas entidades y lo que se haga con ellas, el Banco de España efectivamente tiene su independencia limitada porque es una capacidad de actuación conjunta con esas autoridades. El Banco de España va a participar, por supuesto, en la definición de esos planes de actuación y va a colaborar con las autoridades europeas y con el Gobierno español en el diseño de cómo se van a aplicar esos fondos para reformar, sanear, reforzar y en su caso vender, cuando llegue el momento, esas entidades. De forma que, por lo demás y que yo sepa, el banco no ha perdido ninguna función hasta este momento.

Ahora entramos en el tema de la supervisión, que es algo totalmente distinto, que afecta al Banco de España y a todos los supervisores europeos; no solo a nosotros, a todos. Como saben ustedes hay una decisión de empezar a organizar una supervisión europea, y este es un primer paso. Se considera que esta es una de las tres patas del futuro mecanismo de integración bancaria —la supervisión, el fondo de garantía de depósitos común y el fondo de resolución de entidades común—. Natural-

mente, montar el fondo de resolución de entidades común y el fondo de garantía de depósitos común exige algún grado de integración fiscal; no es posible organizar esos fondos si no hay fondos. Para que haya fondos tiene que haber algún grado de integración fiscal. Por consiguiente eso no es algo rápido; por mucha decisión política que exista eso va a tomar su tiempo; no es cuestión de meses, requerirá un tiempo. Lo que puede organizarse con cierta premura —tampoco es una cosa de días, de semanas, ni de meses— es la supervisión europea común, que va a ser un mecanismo federal, de forma que el Banco de España en esa perspectiva va a perder funciones, igual que la comisión bancaria francesa o la autoridad de supervisión alemana o la italiana; ni más ni menos, igual, porque vamos a un sistema de supervisión federal, que tendrá un centro federal y luego tendrá autoridades de supervisión nacionales. Ese es un proceso lento que no sé qué tiempo tomará pero quizá años —una cosa tan complicada no se puede organizar así como así, es una cosa lenta— y además obligará a reformar el Banco Central Europeo de modo inevitable, porque el Banco Central Europeo con su actual estructura no puede hacerse cargo de esa nueva responsabilidad tan importante. De forma que aquí hay un proceso en el cual va a haber que reforzar y reformar el Banco Central Europeo para que puede asumir esa función. Una vez que se resuelvan los problemas de su relación con la autoridad bancaria europea y con otros órganos europeos, hay aún muchos detalles por decidir; estamos empezando en este proceso, pero en todo caso puede empezar relativamente pronto aunque será un proceso lento, que no llegará a su culminación en años. En todo caso será un proceso federal en el cual el Banco de España participará —igual que los supervisores del resto de países de la unión monetaria y de la Unión Europea— en plano de igualdad. Cualquier proceso federal de ese tipo implica que las autoridades nacionales perderán algún poder en relación con la autoridad federal. Ese es el proceso en el que estamos; es algo completamente normal y que podemos contemplar con total tranquilidad.

El cuarto tema que ha estado en muchas de las intervenciones se refiere a cuál es la orientación de la reforma bancaria que va a ser posible llevar a cabo con ayuda de nuestros socios europeos y la ayuda del fondo que se pone a nuestra disposición, espero, a partir del día 20 de julio cuando se firme el memorándum. La idea básica es muy sencilla: tenemos un sistema bancario cuyo núcleo fundamental es sano y va a salir adelante, según todo lo que ahora sabemos, sin necesidad de ninguna ayuda pública. Tenemos un sistema financiero con un núcleo básico, un núcleo central, perfectamente capaz de salir adelante por sus medios; es un sistema sano, muy eficiente. Incluso en esta circunstancia, el otro día en alguna revista muy famosa no española se seguían refiriendo a nuestros grandes bancos como bancos realmente muy eficientes. Ese segmento de nuestro sistema financiero, de nuestro sistema bancario, tiene sus problemas, naturalmente —nadie tiene ausencia de problemas— pero

esta reforma no va con ellos. Tratamos de resolver los centros menos eficientes y problemáticos del sistema bancario, no los que están bien, que es una gran parte del sistema bancario. En cuanto a los que están mal, a los que tienen problemas, no voy a dar nombres, pero todos los conocemos. En primer lugar, los bancos están en el FROB porque tienen problemas; si no tuviesen problemas no estarían en el FROB, obviamente. Ese es el objeto básico y primordial de la reforma y de la aplicación de los fondos que vamos a recibir. ¿Cuál es nuestra intención con esas entidades y alguna otra que pudiera tener que ser rescatada o salvada en los próximos meses? La idea es, en la medida en que se pueda sanear esas entidades viables —me atrevo a decirlo—, venderlas. No creo que haya ninguna intención por parte del Gobierno, desde luego del Banco de España, de mantener un sector bancario público de ninguna forma. Hay que hacer la segregación de los activos tóxicos inmobiliarios en el llamado banco malo o en la sociedad de gestión de activos. La idea es que las que no sean viables habrá que liquidarlas de modo ordenado y las que sean viables hay que ponerlas en situación de poder ser vendidas. Creo que esa es la finalidad y la idea básica de esta operación y no puede ser otra. De ningún modo es crear un sector bancario público, en absoluto. Por consiguiente, esa es la idea básica y la que se va a cumplir. Creo sinceramente que una vez que se completen los ejercicios de evaluación y auditoría —que va a ser a finales de septiembre— se va a ver que realmente el problema de nuestro sistema bancario perjudicado está muy centrado y es una parte no diré pequeña, porque no quiero exagerar en ese sentido, sino manejable del sistema bancario. Está a nuestro alcance perfectamente controlar el problema y resolverlo en un plazo de tiempo no muy largo. Ahí soy optimista; no quiero citar el número de años que esto nos puede llevar, pero creo que el tamaño del problema es abordable de sobra con los recursos que nuestros socios europeos nos van a poner a disposición y que en un plazo de tiempo bastante razonable vamos a tener un sistema bancario resuelto y realmente muy potente. Esa es mi impresión. Estos son los cuatro temas que creo que han citado casi todos los intervinientes.

Ahora querría repasar algunas otras observaciones de algunos portavoces, empezando por una reflexión que me interesa mucho del portavoz del Grupo Socialista, de don Valeriano Gómez. Yo no estoy de acuerdo con la descripción de nuestra política fiscal de los años 2004, 2005 y 2006 como una política fiscal adecuada. Creo que no lo fue; no lo fue, a pesar de las apariencias, porque es cierto totalmente lo que ha dicho el señor Gómez, es cierto que cuando estalla la crisis tenemos, con Finlandia, la tasa de deuda más baja de la Unión Europea, estábamos en el 37% de deuda pública PIB. Éramos los más virtuosos de la clase en ese momento, es verdad que teníamos superávit público. Hay que ver en qué contexto se producía eso. Eso se producía en un contexto de un incremento brutal de los ingresos

públicos. Teníamos un cañonazo de ingresos públicos en esos años. Si ahora, con el *inside* del tiempo, con el paso del tiempo, quisiéramos juzgar nuestra política fiscal de entonces —ahora es fácil juzgar lo que se hizo entonces, en ese momento era más difícil; esto siempre hay que tenerlo en cuenta—, lo que pasó entre los años 2004 y 2007, diría que tuvimos una política fiscal inadecuada porque, aunque teníamos un superávit de entorno al 2%, si no recuerdo mal, teníamos que haber tenido un superávit del 5% para que se pudiera considerar adecuada, porque teníamos un enorme incremento de ingresos, un incremento desmesurado, que permitió una presupuestación que parecía que era razonablemente austera porque tenía superávit, pero permitía un incremento enorme del gasto. Añado que es interesante, porque esta discusión también la he tenido en Francia, donde ha habido colegas que me decían: España tuvo una política fiscal muy buena entre los años 2004 y 2007. Yo tuve que decir: No, no estoy de acuerdo, porque esa política fiscal aparentemente tan razonable y de superávit en realidad se aprovechaba de un enorme incremento de ingresos. ¿Qué pasó después? Que entre 2007 y 2009 hay un salto en el déficit público nada menos que de 14 puntos del PIB, que es un cambio brutal. ¿Cómo se explica eso? Pues mitad es aumento de gastos y mitad es caída de ingresos, sencillamente, lo cual significa que si en esos años se hubiera presupuestado más prudentemente en el lado de los ingresos luego el ajuste habría sido menos duro. La eficiencia o la calidad de la política fiscal en el lado del gasto y del déficit debe ser medida en relación con los ingresos. Si uno tiene muchísimos ingresos es fácil gastar muchísimo y tener un pequeño superávit, que fue lo que se hizo en España.

Yo creo por eso que poner restricciones, incluso constitucionales, al déficit es muy importante y positivo, pero también lo es que los presupuestos se hagan con una previsión de ingresos prudente. Eso es muy importante, porque los sistemas públicos en una economía nacional tienen muchísima inercia y corregir el rumbo es muy difícil y lleva mucho tiempo, como lo estamos viendo día a día. Ese sería mi comentario sobre esa reflexión de que teníamos la menor deuda pública a PIB. Es cierto, pero en realidad deberíamos haber conseguido mucho más en esos tres o cuatro años. Esa es mi reflexión.

Sobre el problema de la austeridad en un contexto como el nuestro, de recesión, yo entiendo perfectamente esa observación. Para decirlo con toda claridad y rotundidad tenemos un problema de credibilidad en las finanzas públicas, en el seno de la unión monetaria, que no se resuelve con llamadas teóricas o bienintencionadas a políticas de crecimiento. De momento nuestro problema es cumplir con los objetivos marcados de déficit público. Si no lo hacemos, no va a ser posible recuperar la confianza y la estabilidad de los mercados en el plazo corto, que es lo que necesitamos. España necesita urgentemente que se recupere la confianza en nuestras finanzas

públicas y en nuestro sistema bancario a la vez, de forma que tratar de cumplir los objetivos de déficit es en este momento fundamental. Yo entiendo perfectamente los peros, las observaciones y las dudas que esto puede plantear, pero no creo que ahora tengamos otra alternativa más que cumplir con los objetivos de déficit en la medida en que podamos hacerlo.

El señor Gómez hizo una pregunta concreta sobre cómo se va a hacer el traspaso de los activos tóxicos inmobiliarios a la entidad que los gestione, banco o no banco. No soy experto en creación de bancos malos, en absoluto, pero entiendo que lo que se va a hacer es repasar los balances de los bancos que van a recibir ayudas públicas y habrá una segregación, digamos, transparente de activos; un principio que siempre ha defendido la Comisión Europea como fundamental para todo el proceso, una condición *sine qua non* de este procedimiento. Por supuesto —esto es muy importante—, hay que discutir a qué valor, a qué precio se hacen los traspasos. Se ha hablado, como usted sabe, del *real economic value*, un valor que por supuesto no es el de venta rabiosa a cualquier precio en el momento cero, sino un valor más elevado, distinto, lo cual, naturalmente, una vez que se visualice cómo se ha hecho el banco malo, plantea una entidad muy grande, con un tamaño de balance muy grande y con problemas de gestión complicados. Es decir, no es una cosa fácil ni algo que se pueda resolver en meses o en pocos años. Plantea un vehículo muy complicado que habrá que gestionar y habrá que tener expertos que lo sepan hacer. Habrá que tener muchísimo control, pues este tipo de actuación está expuesta a muchos riesgos, como todos podemos imaginar, de muchos tipos. Es decir, es una solución que puede dar muy buen resultado, pero no es nada fácil de implementar y desde luego el Banco de España no tiene experiencia en eso. No será el Banco de España el que lo haga porque no tenemos experiencia ni es nuestra función gestionar un banco malo ni un vehículo de ese tipo, sino que lo harán los expertos. El Banco de España podrá colaborar, pero no será una responsabilidad directa nuestra, como es obvio.

Para acabar, señor Gómez, en relación con la defensa del euro, de la unión monetaria, he de decir que su defensa es la defensa de la continuidad de la unión monetaria. No tengo ninguna duda de que la unión monetaria va a continuar, pero en Europa, como todos ustedes saben, ha habido y hay movimientos, economistas, manifestos, lugares, expertos y centros académicos que dudan del proyecto de la unión monetaria. Yo no tengo ninguna duda de que va a continuar porque la alternativa es casi impensable, salvo en circunstancias de hecatombe europea, que no creo que se vayan a producir. La defensa del euro es defender la continuidad de la unión monetaria y de sus instituciones, y por supuesto un buen funcionamiento del BEC, del Banco Central Europeo, cosa que, efectivamente, es muy importante y sobre lo que entraré al final en otra consideración.

Paso ahora a la intervención del señor Sánchez i Llibre. A algunas cosas ya he contestado cuando he respondido al común denominador. Ha hecho dos o tres preguntas muy concretas. Una se refiere al papel de inspección del futuro Banco de España. En cuanto a esta cuestión —otros portavoces han mencionado el tema—, el Banco de España tiene una Inspección magnífica, con equipos de primer nivel internacional, aunque, naturalmente, todo es mejorable en la vida. Una de las peticiones que nos hace la Comisión es que el Banco de España revise los procedimientos de la Inspección y vea si son adecuados, si hay fallos, en fin, que haga una especie de auditoría sobre nuestra Inspección y cómo funciona. Lo vamos a hacer, por supuesto, lo vamos a hacer con toda decisión. En esta sala está la persona que va a presidir la comisión de auditoría de la Inspección, de forma que esperamos que en poco tiempo —va a ser rápida— tengamos una auditoría severa, si es necesario, sobre fallos de nuestra Inspección, si es que existen; fallos en los procedimientos, si es que existen y mejoras, si es que encontramos, que seguro que sí porque siempre se puede mejorar. Nuestra Inspección no solo no va a perder funciones o capacidad de actuación —salvo en el sentido federal al que me he referido antes—, sino que al revés, el memorándum le pide al Banco de España y al Gobierno español que la Inspección del Banco de España tenga más poder y más fuerza en sus decisiones. Desde este punto de vista, no va a salir debilitada de todo este ejercicio, sino al revés, reforzada.

No quiero dejar de mencionar el problema de Bankia y la pregunta que me ha planteado el señor Sánchez i Llibre. Lo que Bankia vaya a costar al final aún no lo sabemos porque tenemos los 4.000 millones de euros de las preferentes convertidos en capital, eso ya lo sabemos, pero las cifras que se están manejando son de estimación de unos y de otros. Aún no tenemos una evaluación final del asunto. Sobre todo, no sabemos cómo quedará Bankia cuando se produzca la segregación de activos, eso aún no lo sabemos porque está pendiente de ejercicio y tampoco sabemos lo que el Estado podrá recuperar cuando esa entidad se venda en el futuro, una vez puesta en valor. Realmente es pronto para saber lo que finalmente Bankia y otras entidades le pueden costar al Estado, aún no lo sabemos. Habrá que esperar a que acabe el ejercicio completo de evaluación, a que se produzca la segregación de activos y ver en qué condiciones luego esa entidad se puede volver a colocar en el mercado privado y a inversores privados. Es lo único que le puedo decir. La orientación no es claramente que Bankia se quede como banco público en poder del Estado, esa no es la orientación, que yo sepa. Lo que al final cueste la operación no lo sabemos. Uno mira la experiencia americana, británica, holandesa, sueca de muchas entidades y el resultado final depende de cómo se venda y cuál sea el resultado final de la operación de liquidación. Ahora no sabemos lo que va a costar el saneamiento y puesta en valor de esa entidad ni de las otras que están

en el FROB; aún no lo sabemos. Ese sería mi comentario sobre esa pregunta.

También hizo el señor Sánchez i Llibre un comentario sobre el coeficiente de crédito, sobre si era posible establecer unos coeficientes que obligasen a los bancos a mantener una porción de créditos en relación con alguna magnitud del balance. La verdad es que en el banco eso no se ha pensado en ningún momento; si digo en ningún momento igual me estoy excediendo, a lo mejor alguien lo ha pensado, no lo sé, pero nosotros actuamos de modo institucional. Personalmente, esa técnica no me parece que dé buen resultado, por muchas razones. Esa técnica de imponer unos coeficientes obligatorios a las entidades en España nunca ha dado buen resultado, como usted sabe perfectamente, desde hace mucho tiempo. Cuando había coeficientes hubo que quitarlos porque realmente no daban ningún resultado, incluso daban resultados perversos. Creo que la forma de que el crédito se recupere es recuperar la confianza, que las entidades vuelvan a estar saneadas y no tengan ningún problema de financiación, ni mayorista ni minorista. Esa es la vía para que el crédito se recupere. Es verdad que, por ejemplo, en el Reino Unido se han inventado en los últimos meses algunos mecanismos bastante complejos para tratar de estimular el crédito. No digo que sea imposible pensar en algún mecanismo a aplicar en España, pero en todo caso sería un mecanismo posiblemente a nivel europeo, a nivel de la unión monetaria, no sería un mecanismo únicamente español. Es un tema complejo, bastante complicado, y no puedo decirle más que eso en este momento.

Me referiré ahora a las preguntas del señor Garzón. Entiendo perfectamente lo que el señor Garzón nos ha comentado, son preocupaciones totalmente legítimas, pero desde luego el Banco de España no es competente para entrar en cuestiones relativas a la normativa a aplicar en materia de desahucios, no somos competentes para eso, ni tampoco lo somos para entrar en operaciones complejas relativas a transformaciones de deuda de un tipo o de otro. Son actuaciones que quedan fuera del ámbito del Banco de España por completo. En cuanto a si el Banco de España está o no subordinado a la llamada troika —que no es una troika de verdad, es una pseudo-troika porque no estamos intervenidos totalmente, es una intervención bancaria— mi respuesta es que no, que en modo alguno. No hay nada en el memorándum de entendimiento, lo puede comprobar cualquiera cuando lo lea, que ponga al Banco de España bajo las órdenes de la troika, ni de esa ni de ninguna. Somos una pieza más en la discusión del memorándum y de su aplicación, pero yo entiendo que de ninguna forma estamos sometidos a los dictados de la Comisión, en absoluto. En ese sentido, nos sentimos tranquilos y satisfechos.

Respecto de las observaciones del señor Anchuelo y sobre las causas de lo sucedido, ya lo hemos comentado. Tampoco quiero dejar de lado el tema de las remuneraciones, que es muy complicado. En España ha habido una normativa reciente, del año 2011, que permite por

primera vez y de modo claro entrar en esa materia. Ha habido actuaciones significativas del Banco de España y del FROB en ese aspecto, y creo que es una justificación enteramente razonable, y no solo de las entidades intervenidas, propiedad o controladas por el FROB, sino de todas. Es razonable que exista una aproximación política a ese problema. Es un tema complicado por muchas razones que todos conocemos, pero considerar que es una cuestión en la que hay que entrar y sobre la que hay que discutir una aproximación prudente y adecuada a la situación, es razonable y aceptable. Es un debate que debe ser abierto y analizado. No tengo ninguna noticia —y aquí hay una conexión entre su intervención y la del portavoz del PNV— de que haya habido alguna inspección no hecha o de que el resultado de la inspección hay sido ocultado. Si ha existido, yo no lo conozco. No sé a qué casos se refiere, lo desconozco y la verdad es que dudo mucho que esa información responda a la realidad. Conozco la calidad de la Inspección del Banco de España, conozco cómo se trabaja y me parece casi imposible que una inspección dejase de hacerse o se ocultase el resultado por razones políticas; lo considero casi imposible, pero si hay pruebas habría que... Pero si no hay, creo que eso es casi imposible en la situación del Banco de España y cómo trabaja su Inspección. Sobre el futuro de la Inspección, ya comenté mi opinión. Efectivamente, el FROB va a tomar mucha importancia en los próximos meses. Hoy un periódico habla del nuevo director general del FROB como en banquero del reino, en un sentido es verdad. El FROB va a ser fundamental, es la entidad a través de la cual se canaliza toda la ayuda europea y va a tener un papel fundamental. Su actual gobernanza procede de su creación, hace ya tres años, y no me parecería imposible ni ilógico que hubiese alguna adaptación a este nuevo papel tan importante. El FROB va a canalizar muchos miles de millones de euros en aplicaciones de fondos públicos, luego que haya algún reforzamiento de su gobernanza y alguna reforma me parecería algo lógico. El FROB va a ser muy importante y a lo mejor tiene que cambiar y ampliarse porque va a manejar un volumen muy importante de dinero público.

Entraré ahora en la preguntas del señor Azpiazu. Creo que están casi todas respondidas en el apartado general. Hay un comentario que no he hecho, que es el relativo a las cajas de ahorros y sus enemigos. Le puedo decir que toda mi vida he sido un simpatizante de las cajas de ahorros, desde muy jovencito. Estoy seguro y creo que no se puede dejar de reconocer que las cajas de ahorros en España han representado un papel positivo en muchas zonas de España, en muchos sitios, durante mucho tiempo; creo que esto es indiscutible. Las cajas de ahorros eran parte del tejido social de nuestro país, pero las cosas evolucionan y es evidente que en las últimas décadas se tomaron decisiones equivocadas. No creo que, por así decirlo, la decadencia de las cajas y su desaparición responda a una conspiración de nadie, sencillamente, nadie tenía en la cabeza conspirar contra las

cajas. Las cajas han tenido problemas muy graves y ha ocurrido lo que ha ocurrido por esos problemas que no son producto de ninguna conspiración ni de ninguna maniobra de nadie. Quizá no es el momento de analizar las causas de esta decadencia o de estos problemas, pero es evidente que muchas de las cajas, no todas, han cometido errores muy graves. No hay más que ver su evolución económica, sus balances y sus agujeros patrimoniales. Ha habido unos procesos de expansión que en algunos casos han sido disparatados e, insisto, eso tenía que encontrar una solución. La gobernanza de las cajas y su capacidad de expansión en la burbuja crearon esa situación que ha llevado al resultado que ha llevado. Si una entidad de tipo de control social —como usted ha dicho— puede reaparecer o tiene un papel en el futuro no lo sé, es posible que sí y no me manifestaría enemigo de esa posibilidad; si existe y es razonable, está bien controlada en el sentido financiero y de supervisión, y es una entidad rentable, ¿por qué no? Lo que quiero decir es que no creo que lo que ha ocurrido con las cajas de ahorros en España responda a ninguna conspiración ni a ninguna maniobra de nadie, responde a sus errores básicamente y a los problemas de gobernanza que se han planteado. Si en el futuro surgen entidades de ese tipo o de tipo parecido, entidades digamos de control social, puede ser; no hay que estar en contra de esa posibilidad si es en sentido financiero y desde una posición razonable.

En cuanto a los comentarios del señor Larreina, le agradezco mucho su comentario sobre aceptar el reto. No sé si es oportuno, pero estoy por mencionar una pequeña broma. Hay una famosa historia de un torero que se encontró con un admirador en una calle que le dijo: Maestro, para coronar su carrera en plena gloria solo le queda morir en la plaza. Y dijo él: Se hará lo que se pueda. **(Risas)**. A veces me siento un poco como ese torero, al final de mi carrera haré lo que pueda; aunque en fin, trataré de no morir en la plaza. Pero le agradezco su comentario tan amable.

¿Que existe un riesgo de oligopolio en una operación que consiste en que en España había equis bancos y cajas de ahorros y unos cuantos desaparecen? Efectivamente, ahí va a haber una concentración de entidades bancarias, de entidades de crédito, eso es indiscutible, pero van a quedar aún tantas, tan competitivas y tan eficientes que no creo que haya de verdad un riesgo de oligopolio; no me parece que sea un riesgo real porque en el supuesto más dramático que cualquiera puede calcular, aún quedarán muchas entidades que van a competir entre sí ferozmente, de forma que no creo que haya ese riesgo de oligopolio en absoluto.

Por supuesto, el Banco de España ni es competente ni tiene los instrumentos para hacer un análisis serio del fraude fiscal. En España el fraude fiscal —eso lo sabemos todos, por supuesto— es posible que se haya estudiado en el Banco de España, en el servicio de estudios; no lo sé pero es posible que alguien haya hecho un estudio macro del fraude fiscal. Pero eso no es lo importante, lo

importante es el análisis que pueda hacer la Agencia Tributaria y el Ministerio de Hacienda, evidentemente. El Banco de España no tiene capacidad para hacer ese tipo de análisis, aunque por supuesto sabemos que eso existe y que es muy importante a la hora de diseñar las políticas económicas y la política fiscal sobre todo, evidentemente. Sobre lo que me ha señalado de la Caja de Ahorros de Navarra, realmente no le puedo responder porque no estoy al tanto de ese problema pero voy a intentar enterarme de cuáles son las circunstancias de esa operación, e intentaré hacerlo con interés sobre el tema.

Finalmente, a la señora Oramas le agradezco la referencia al gobernador Rojo, que efectivamente ha sido uno de los grandes personajes de la historia del Banco de España. Yo creo que no soy optimista, sino que soy realista si digo que no siento que el Banco de España realmente tenga un problema de crisis de prestigio. Naturalmente que ha habido algunas cuestiones difíciles pero la verdad es que no estoy nada preocupado por el prestigio del Banco de España ni por el prestigio de sus diversos servicios, incluida la Inspección. Creo que ese problema se va a resolver muy rápidamente sin gran dificultad.

En cuanto a la relación entre el Banco de España y el Banco Central Europeo, somos parte efectivamente del BCE. Yo ahora soy, como se ha dicho, el único español que se sienta en el Consejo del BCE, donde se sientan los gobernadores y los miembros de la Comisión Ejecutiva del BCE. Es una institución muy importante para España evidentemente y lo que le puedo decir es que tenemos unas relaciones de trabajo perfectamente cordiales, que nos sentimos parte de esa institución, que no es una institución fácil porque es muy complicada, es muy grande, tiene muchos países. Naturalmente no es fácil de gestionar una institución en la que el consejo de administración tiene tantos miembros, pero nos sentimos perfectamente integrados sin especial problema y trabajando intensamente con el BCE.

En cuanto a las fusiones frías, querría aclarar un punto y es que creo que las fusiones frías se inventaron con buena intención. No creo que nadie tuviese mala intención al alimentarlas, al proponerlas, al aprobarlas y al ponerlas en marcha. Se inventaron, como todos sabemos, para obviar o soslayar algunos problemas que se planteaban desde el punto de vista de las instituciones políticas, autonomías en una palabra, y sus competencias en materia financiera, y también entidades que tenían dificultades en dar el paso. La experiencia —y esto es fácil decirlo ahora, quizá era más difícil entonces, como ya he dicho varias veces— ha indicado que no fue una solución buena, no fue una solución que diese un buen resultado, entre otras cosas, porque quizá permitió y favoreció que decisiones que había que tomar se adoptaran con retraso o más despacio. Es un ejemplo, pero en la historia hay muchísimos ejemplos de lo que se llaman las consecuencias no deseadas: algo se adopta con buena intención y da mal resultado, en una palabra.

Entonces, nosotros ahora vemos que esas fusiones frías o ese instrumento no ha dado buen resultado y ese es el resumen de la historia. En cuanto a si el Banco de España tiene o no medios materiales para cumplir sus funciones, le diré que no pienso pedir ningún crédito extraordinario para nada. El Banco de España está bien dotado, tenemos medios suficientes, aunque siempre se puede pedir más, y no creo que tengamos necesidad de nada extraordinario en los próximos años. Vamos a intentar ser tan austeros como los demás.

Querría por fin responder al señor Martínez-Pujalte. Le agradezco sus palabras y su ofrecimiento. He comentado lo que me parecía más optimista de su intervención, que es que en España está habiendo un ajuste importante y yo creo que consiste en un ajuste fiscal, sin duda alguna importante, y vamos a hacer un ajuste financiero del sistema bancario, pero además hay que ser un poco optimistas porque estamos haciendo muchas reformas. La reforma laboral es un ejemplo de reforma muy profunda y difícil que se está llevando a cabo, pero hay otras. Por ejemplo, creo que está en elaboración una ley de mercado único, una ley que va a intentar resolver los problemas de la fragmentación del mercado español. Eso va a ser muy importante si se lleva adelante.

Me parece que no solo está habiendo un ajuste en balanza corriente, en precios, en costes laborales unitarios y en competitividad, sino que está habiendo un ajuste en nuestra capacidad de reforma. Creo que eso es muy importante incluso para la confianza exterior. Cuando un país tiene problemas serios —habitualmente siempre hay problemas y nadie puede esperar que estas reformas, que son a veces muy serias y muy difíciles, se hagan con pleno consenso, eso no es posible—, parte de la confianza que inspiramos al exterior es que se vea que España es capaz de hacer reformas difíciles que tienen su oposición y tienen sus dificultades, pero que se llevan adelante y que mejoran nuestro entramado institucional. Eso es muy importante.

Para acabar, una de las enseñanzas que ha sacado el Banco de España de lo que ha ocurrido no solo en España sino también fuera, es que los bancos centrales tienen que enfocarse, más allá de su labor tradicional de política monetaria y de lucha contra la inflación, en las tareas de estabilidad financiera. ¿Eso qué quiere decir? Quiere decir, por ejemplo, ocuparse, tomar medidas y tener instrumentos que permitan al Banco de España frenar una burbuja financiera como la ocurrida en los últimos años. Yo creo —y eso lo anuncie en mi discurso de toma de posesión— que el Banco de España, como otros bancos centrales europeos, como el Banco de Inglaterra o el Bundesbank o el banco de Francia, tiene que pensar en términos de estabilidad financiera, y eso nos va a obligar muy probablemente a cambiar nuestra gobernanza y nuestra relación interna y quizá, incluso, la Ley de Autonomía del Banco de España. ¿Cómo se va a hacer esto? Aún no lo sé porque es un tema complicado, pero en el Banco de España vamos a empezar en seguida a ver qué reformas hay que estudiar para que el banco se

ocupe no solo de política monetaria y de instrumentar y aplicar en España la política monetaria del BCE, sino además ampliar su campo de interés a lo que se llama la estabilidad financiera. Esa es una tarea muy importante y esa es, en realidad, la gran enseñanza de esta crisis para los bancos centrales europeos y también para el Banco de España.

A todos muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor gobernador, por su disponibilidad, por sus explicaciones, por su planteamiento positivo y, por qué no, por su toque de humor que ha relajado un poco esta comparecencia tan seria.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos y cinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**